

Ser eficiente significa cumplir con oportunidad, calidad, suficiencia y con logros, las tareas que implica orientar las acciones de un gobierno al servicio de la gente. Es imponerse, con disciplina, nuevas formas que lleven a que a los bajacalifornianos cada vez les cueste menos su gobierno. El logro de mejores resultados.

Por más grandes que sean las obras, por más personas que se beneficien de programas sociales, por mejores estrategias que se desarrollen para combatir el crimen, siempre será fundamental que el gobierno sea creativo para atender de manera innovadora y directamente al ciudadano.

Este segundo año de gobierno, la Administración Estatal alcanzó 101 procesos de impacto ciudadano certificados con la norma ISO9001, lo que significa que son asuntos que están homologados en cuanto a atención, requisitos, tiempo de espera y además pueden medirse permanentemente.

Adicionalmente, decenas de otros procedimientos acreditados por diferentes dependencias e instituciones, fueron adecuados con el fin de lograr servicios de calidad y confianza para el usuario de los mismos. En trámites entre las mismas dependencias del gobierno estatal se han transformado procesos para reducir pasos y tiempos que antes eran excesivos.

A través de la gestión permanente ante diversas fuentes de financiamiento, se han obtenido, gracias a la confianza que existe en la entidad, recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la propia Federación y de otras instituciones públicas y privadas. Estos recursos fortalecen a nuestras instituciones y contribuyen a apuntalar la economía gubernamental, y a mantener sanas las arcas del erario.

Una de las prioridades de esta administración consiste en la construcción de cada vez más sólidos canales de comunicación con la sociedad. Un gobierno con iniciativas democráticas, y reconocedor de la riqueza y diversidad de su gente, debe ser garante de los espacios necesarios para la construcción de los consensos que se requieren para proyectarse al avenir.

Como parte de este espíritu democrático y colaborativo, el Gobierno del Estado también se coordina y trabaja estrechamente con los municipios para aprovechar las vastas áreas de oportunidad que se presentan para la construcción de una sociedad bajacaliforniana sin divisiones, más justa y equilibrada. Una sociedad bajacaliforniana con identidad propia, competitiva y avanzando cada día en la ruta hacia el progreso.



Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Mexicali.

Servicios al ciudadano

Se realizó la digitalización de la totalidad del archivo registral en los municipios de Mexicali y Tecate, así como su inicio en Ensenada y Playas de Rosarito, derivado de la combinación de recursos estatales y federales, gracias a lo cual es posible consultar de forma inmediata las imágenes de los documentos inscritos, agilizando los trámites, disminuyendo tiempos de respuesta y mejorando el aprovechamiento de los espacios en las oficinas.

6.1 Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

6.1.1 Servicios al ciudadano

El Gobierno del Estado evoluciona rápidamente. Gracias a que las entidades gubernamentales se han preocupado y ocupado en brindar atención al ciudadano.

Un detonador importante para la apertura ha sido la actitud del ciudadano que hoy exige tener una participación más activa y busca que se mejoren las condiciones de vida y los servicios en su comunidad.

Por ello, esta Administración tiene interés en proporcionar servicios de atención ciudadana de calidad apoyándose en las tecnologías de información.

Eficientización de trámites y servicios gubernamentales con calidad

Buscando la optimización de los servicios, se han modernizado sus aplicaciones y la arquitectura tecnológica bajo un modelo de calidad.

En un esquema de coordinación interinstitucional, se trabajó en el proyecto de Ley de la Firma Electrónica que ya se envió al Congreso del Estado para su revisión.

Se lograron avances significativos en el diseño de la infraestructura de cómputo y comunicaciones que operará para el nuevo Modelo de Justicia Penal, considerando elementos de seguridad física y de la información, así como el equipamiento para la implementación de las redes de voz, datos y videos.

En soporte para el Sistema de Apoyo Social de Energía se logró la automatización del proceso



Entrega de tarjetas para el pago de energía eléctrica, Mexicali.

de credencialización que permite identificar los beneficiarios del subsidio que otorga el Gobierno del Estado para el mismo.

Se integraron a la Red Estatal de Informática utilizando los servicios de transmisión de voz y datos, las nuevas oficinas de robo de vehículos de PGJE Mexicali, así como la Recaudación Auxiliar de San Felipe asegurando la continuidad de los servicios que se ofrece a la ciudadanía.

Se continuó con el proyecto de virtualización de servidores Intel que permite un mejor aprovechamiento de la infraestructura de cómputo y ahorros importantes en el consumo de energía eléctrica.

En seguimiento a la mejora continua y ampliación de servicios al ciudadano se abrieron nuevos módulos de atención: Manzana 8 en Ensenada, Santa Fe en Tijuana y nueva Oficina de Recaudación en San Felipe.

En este mismo rubro, se llevó a cabo la rehabilitación del Centro de Gobierno de San Felipe y la reubicación de la Oficina de la Recaudación de Rentas; también se habilitó un nuevo módulo de la Recaudación de Rentas en la zona centro de Ensenada, con una inversión de 1 millón 778 mil pesos.

Se concluyó la rehabilitación del Centro de Gobierno de San Quintín y el reacondicionamiento de las áreas de servicio y la explanada central del Centro de Gobierno de Playas de Rosarito; se habilitó con carpeta asfáltica el estacionamiento del edificio de Gobierno del Estado en Tecate; se acondicionaron las oficinas del Instituto de la Juventud en Mexicali; y se mejoraron las instalaciones de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) en el Valle de Mexicali, invirtiéndose 1 millón 351 mil pesos.

Se realizaron obras de remodelación y rehabilitación en áreas de atención al público del Centro de Gobierno de Tijuana, del área de Compras y en la Recaudación Auxiliar de

Rentas Vía Rápida, con un monto de 3 millones 146 mil pesos.

Se acondicionó el espacio de verificación y la ampliación del área de atención al público de la Oficina de Robo de Vehículos de Tijuana, así como la restauración de la Agencia del Ministerio Público de la ciudad de Tecate, por un monto de 1 millón 55 mil pesos.

Se destaca el trabajo de difusión del acervo histórico documental y fotográfico del Estado de Baja California con la intención de rescatar y resguardar el patrimonio iconográfico histórico de Baja California. Éste se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Histórico del Estado.

Asimismo, se prosiguió con la digitalización de las ediciones del Periódico Oficial del Estado, las cuales pueden consultarse en internet el mismo día de su publicación, encontrándose disponible para consulta la serie desde 1970 a la fecha.

El Gobierno de Baja California y sus instituciones están comprometidas con la ciudadanía a fin de garantizarle mayor rapidez y menores costos en sus trámites.

Por tal razón, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC), se moderniza, permitiéndole mantenerse a la vanguardia a nivel nacional, con un alto grado de excelencia conforme a los parámetros del Modelo Integral de Registros Públicos, colocándolo nuevamente en el primer lugar en el País.

Fueron digitalizadas seis millones 750 imágenes del archivo registral de Mexicali, culminando así la tarea iniciada en el año 2008. También se realizó el 100 por ciento del archivo registral de la oficina de Tecate.

Como resultado de lo anterior, los usuarios que consulten el Sistema de Información Registral vía electrónica, tendrán acceso a las imágenes de los documentos inscritos en el Registro Público, sin tener que recurrir a la consulta física



Explanada del Centro de Gobierno, Playas de Rosarito.

de libros de copias. Esto agiliza notablemente cualquier trámite registral.

La digitalización es uno de los aspectos que comprende el “Programa Estatal de Modernización”. La inversión en este rubro en 2009 asciende a 12 millones 600 mil pesos, recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y la Federación; con los que se digitalizará el 100 por ciento de los archivos registrales de Ensenada y Playas de Rosarito.

Se implementaron y actualizaron 31 “Cartas Compromiso al Ciudadano” en 11 dependencias y entidades paraestatales. Ello representa el 16.5 por ciento del Catálogo de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado con 134 trámites y servicios con estándares de calidad.

En el RPPC se actualizaron siete Cartas Compromiso al Ciudadano con las que se ha beneficiado a 11 mil 733 personas.

Con relación al derecho de petición establecido en nuestra Carta Magna, la Oficina del Ejecutivo inició en abril la operación de un nuevo sistema computacional que permite la captura, canalización y seguimiento de los escritos al ejecutivo, disminuyendo de cinco a un día el periodo de canalización.

Derivado de la ejecución del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Difusión



Carta Compromiso al Ciudadano en el Sistema Educativo Estatal, Mexicali.



Capacitación al personal de áreas de atención al público, Mexicali.

e Intercambio de Información Registral con el Ayuntamiento de Mexicali, se implementó un sistema de creación de fraccionamientos y condominios, en el cual se integran todos los actores gubernamentales que participan en esta cadena productiva. Ello beneficiará a la industria inmobiliaria.

Respecto a usuarios masivos, se inició la implementación de inscripciones remotas con los notarios públicos, permitiendo realizar el trámite de inscripción en su totalidad vía electrónica, disminuyendo los costos y la duración del trámite.

La demanda de servicios electrónicos al RPPC se incrementó registrándose 96 consultas vía correo electrónico; 421 mil 303 búsquedas en los módulos de autoconsulta; siete mil 320 certificados electrónicos; 13 mil 93 avisos preventivos capturados en línea; un mil 459 usuarios del servicio de consulta al Sistema de Enlace Remoto y seis mil 768 predios incorporados vía electrónica.

Fue relanzada la página de internet del Registro Público con diversas modificaciones prácticas para el usuario, y se habilitó el pago en línea para los permisos de pesca deportiva para cualquier parte del País.

Con el fin de acercar los servicios a la población e impulsar el uso de medios electrónicos, se homologaron 19 dependencias más a la imagen y estructura del Portal Gubernamental logrando con esto un mejor posicionamiento del portal

como punto de contacto con la ciudadanía, y se realizaron adecuaciones para mejorar los tiempos de respuesta y la accesibilidad de la información.

En congruencia con nuestro compromiso de promover la calidad y la calidez en la prestación de los servicios de la Administración Estatal, se llevaron a cabo 32 eventos de capacitación para el desarrollo de la vocación de servicio; la función pública y derechos humanos; y la calidad de la atención. Con estas acciones se capacitó a 744 participantes de áreas de atención al público de diversas dependencias y entidades paraestatales.

Se alcanzaron 101 procesos de impacto ciudadano certificados ISO9001; procesos homologados en cuanto atención, requisitos, tiempo de respuesta e indicadores de desempeño que permiten medir el nivel de calidad con el que se proporcionan los servicios.

Destaca la certificación de 16 procesos correspondientes a tres entidades paraestatales; Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) y la Junta de Urbanización del Estado.

Asimismo, se llevaron a cabo cuatro recertificaciones con vigencia de tres años adicionales en procesos de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y la Secretaría de Fomento Agropecuario, manteniendo el nivel de cumplimiento exigido por dicha norma para el control de la calidad en los procesos.

En junio de 2009 la Dirección de Control y Seguimiento de la Secretaría Particular del Ejecutivo inició el proceso de certificación en ISO 9001:2008, con lo que se busca eficientizar la calidad de los servicios que presta.

Respecto al Sistema de Gestión de Calidad, cabe señalar que el Registro Público cuenta con el 100 por ciento de sus procesos certificados



Certificación 9001-2008 en Atención Ciudadana.

con la norma ISO 9001:2000, en todas las oficinas registrales.

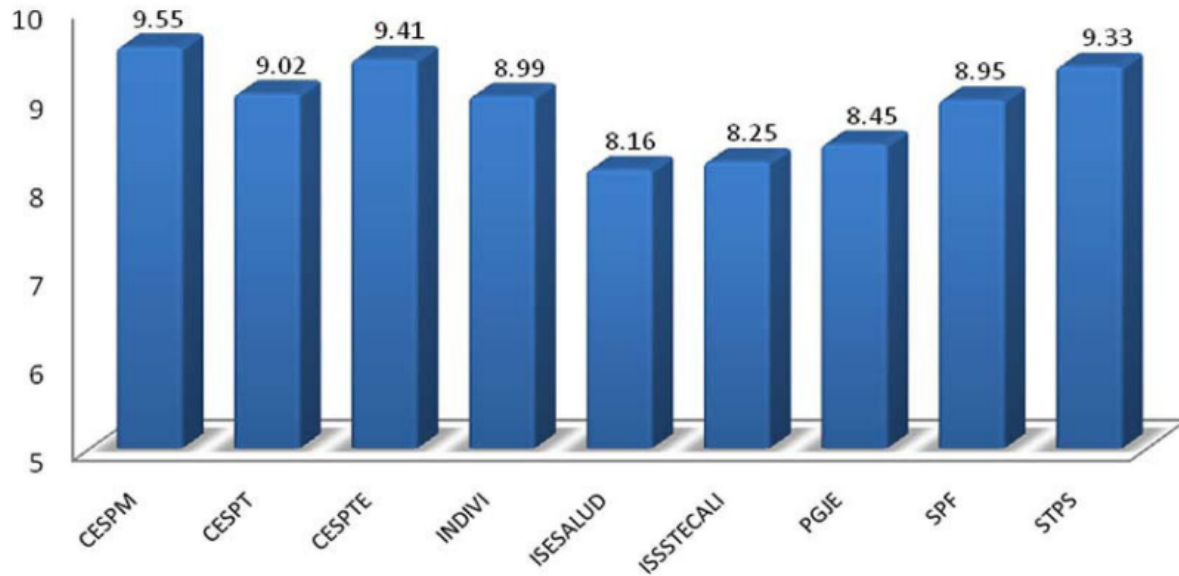
Por lo que respecta a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), se destaca que cuenta con 32 procesos certificados, estandarizando los servicios en cuanto a la atención, requisitos y tiempo de respuesta.

El Gobierno del Estado desarrolló e implementó el Sistema de Evaluación de Trámites y Servicios (SETyS), para lograr un adecuado y eficiente manejo de información estadística que permita comparar el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a la calidad de los servicios públicos.

Uso y adopción de la tecnología por parte del ciudadano y los sectores productivos del Estado

Con el propósito de brindar una mejor información a los ciudadanos se creó el portal de la Secretaría Particular, el de la Dirección de Control y Seguimiento y de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Oficina del Gobernador, mismas que permiten conocer los objetivos, funciones y programas que realizan.

CALIFICACIÓN CIUDADANA AL TIEMPO DE ATENCIÓN POR DEPENDENCIA/ENTIDAD



Fuente: Sistema de Evaluación de la Gestión Pública, Contraloría General del Estado

Buscando la vinculación con los diferentes sectores y el fomento del uso de las tecnologías de información, el Gobierno del Estado participó el mes de septiembre y en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, en la organización de la Expo Tech Mexicali 2009, con una participación de aproximadamente 550 personas.

Se participó en el Taller de Team Software Process y Personal Software Process, impartido por miembros del Cluster de Tecnologías de Información de Baja California, A.C.



Expo Tech 2009, Mexicali.

Se implementó, y se promueve el uso de una línea 01800 con la que los ciudadanos tienen acceso directo al Poder Ejecutivo a través de la Dirección de Control y Seguimiento en todo el Estado; ésta brindará información referente al seguimiento de sus peticiones, en los diferentes programas manejados por esta dirección.

Contribuyente Satisfecho

La intención de brindar servicios que faciliten la asesoría, atención y orientación al contribuyente, es un compromiso mediante el cual esta gestión gubernamental ha dado respuesta. Para ello, la Ley de Ingresos de 2009 incluye una reducción de los derechos de control vehicular. En suma se otorgaron descuentos por 8 millones 102 mil 500 pesos.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto que condona y exime de los derechos por servicios de control vehicular a los propietarios de vehículos que no han cumplido con la obligación de darlos de baja del padrón vehicular. Con esta medida se recibió un total de 33 mil 696 trámites de baja en todo el Estado.



Entrega de premio Sorteo “Revalida y Gana”, Mexicali.

Durante el primer trimestre de 2009 se beneficiaron con la medida de reducción en el costo de los derechos de control vehicular 361 mil 678 ciudadanos, con descuentos de 12, 8.5 y 5 por ciento. Una vez más el Gobierno del Estado ha reconocido a los contribuyentes que cumplieron en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, ya sea a través de descuentos por pronto pago o mediante premios vía sorteos.

En ese sentido, cinco ciudadanos ganadores del sorteo “Revalida y Gana”, recibieron igual número de automóviles último modelo, entregados en febrero, marzo, y junio. En este sorteo participaron 446 mil 450 ciudadanos.

Con el propósito de generar la participación de la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones de control vehicular se otorgaron facilidades para regularizarse con el decreto publicado en febrero de 2009 condonando multas por 13 millones 422 mil pesos beneficiando a 27 mil 116 contribuyentes.

Asimismo, en junio de 2009 se publicó el decreto que amplía dichos beneficios otorgando descuentos en multas de control vehicular extemporáneos en tarjeta de circulación y en expedición de licencias de conducir por la cantidad de 7 millones 642 mil 633 pesos, beneficiando a 26 mil 383 contribuyentes.

Se mantuvieron los servicios de control vehicular en 10 oficinas de atención con 90 ventanillas, dos oficinas móviles, 12 oficinas de Gobierno en Tu Casa y se cuenta con 28 módulos de altas en agencias de autos nuevos en todo el Estado, en los cuales se realizó un total de 836 mil 621 trámites de este tipo y 303 mil 775 de licencias de conducir. Con estas acciones se atiende a los ciudadanos en un tiempo no mayor a cinco minutos.

6.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental

En aras de atender el constante incremento de la demanda de servicios públicos, lo que

implica hacer cada vez más un uso eficiente de los recursos y mejorar e innovar los procesos administrativos, el Gobierno del Estado busca nuevas formas de hacer más con menos, de hacer una programación de resultados en lugar de una programación de actividades, de proyectar un redimensionamiento de la Administración Pública y de profesionalizar a los servidores públicos.

Optimización organizacional de la administración pública

Este gobierno implementó acciones para el redimensionamiento de la Administración Pública Estatal. En congruencia con ello, se rediseñó la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), reduciendo el número de direcciones de área. El proyecto comprende adecuar cada una de las dependencias y paraestatales que conforman el Gobierno del Estado.

Por otro lado, para asegurar un crecimiento ordenado de la estructura de gobierno, se definieron reglas claras y precisas en la Norma para la Presentación de Propuestas de Creación y Modificación de Estructuras Administrativas y la Norma para la Presentación de Propuestas de Creación de Plazas sin Modificación en el Organograma. Así se alineará la organización al modelo de gestión por resultados.

Funcionalidad del marco de actuación

Se puso en operación un proyecto piloto de rediseño de procesos de la Dirección de Inversión Pública, la Dirección de Seguimiento al sector paraestatal y la Dirección de Presupuesto de la SPF, así como para definir la operación del Fondo de Seguridad Pública Estatal y del “Programa de Vida Digna”.

Se emitieron los reglamentos internos de la Secretaría de Pesca y de la Comisión Estatal de Energía para formalizar y dar certeza a su estructura organizacional, además se publicaron los lineamientos para el ejercicio de gastos indirectos de la inversión pública a efecto de definir los conceptos de gasto que aplican para la supervisión de las obras.

Atendiendo a las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo se trabajó en la mesa interinstitucional integrada por Oficialía Mayor, Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría General del Estado en la revisión y validación de 22 instrumentos normativos-administrativos de 13 dependencias y entidades. Lo anterior con el objeto de mantener actualizado el marco de actuación del Ejecutivo del Estado en términos de eficiencia, eficacia y modernización administrativa. En ese mismo sentido, se actualizaron 11 de las 35 normas administrativas en materia de administración



Presentación del Programa Vida Digna.

de servicios generales y de bienes patrimoniales de la Administración Central.

Se liberó la primera fase del Sistema Experto de Auditoría Fiscal, que contiene herramientas de última generación para la optimización de la planeación, selección y programación de auditorías.

Se fortalecieron los sistemas institucionales de adquisiciones, Sistema Integral del Egreso y el Sistema Integral de Presupuesto, con la finalidad de tener un padrón de proveedores de servicios confiable que permita eficientar el quehacer gubernamental.

Fortalecimiento de los ingresos por fuentes federales y estatales

El pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, se estima una recaudación por fuentes federales de 23 mil 166 millones de pesos, que representan el 82.25 por ciento del total de la recaudación en el Estado.

Estos ingresos se conforman de: 8 mil 907 millones de pesos de participaciones de ingresos federales; 10 mil 767 millones de pesos del Ramo 33 y 3 mil 492 millones de pesos de incentivos y otras aportaciones federales.

Durante el periodo comprendido del primero de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2009, la recaudación por concepto de fuentes federales ascendió a 27 mil 442 millones de pesos, que representan el 84.01 por ciento del total de la recaudación en el Estado y se componen con: 10 mil 490 millones de pesos de participaciones de ingresos federales, 13 mil 207 millones de pesos del Ramo 33 y 3 mil 745 millones de pesos de incentivos y otras aportaciones federales.

El pronóstico de ingresos para el ejercicio 2009 se estima una recaudación por fuentes estatales de 5 mil 2 millones de pesos, que representan el 17.76 por ciento del total de la recaudación en el Estado. Es de señalar que Baja California se ha caracterizado por ser generadora de recursos propios, muy por encima de la media nacional.



Atención ciudadana en oficinas de Recaudación de Rentas, Mexicali.

Estos recursos se componen de 1 mil 383 millones de pesos por impuestos; 922 millones de pesos por derechos; 167 millones de pesos por productos; 2 mil 454 millones de pesos por aprovechamientos y 76 millones de pesos por contribuciones de mejoras.

Durante el periodo comprendido del primero de octubre 2008 al 30 de septiembre 2009, la recaudación por concepto de fuentes estatales ascendió a 5 mil 225 millones de pesos, que representa el 16 por ciento del total de la recaudación en el Estado y se componen por: 1 mil 587 millones de pesos por impuestos, 934 millones de pesos por derechos, 203 millones de pesos por productos, 2 mil 214 millones de pesos por aprovechamientos, 108 millones de pesos por contribuciones de mejoras y 180 millones de pesos por financiamiento.

El ejercer recursos de forma apropiada, así como el procurar ahorros y nuevas técnicas de administración, colabora en el fortalecimiento de los ingresos, mismos que son implementados en obras y acciones en beneficio de todos los Bajacalifornianos.

Generación de recursos alternativos

Durante este periodo se obtuvo una captación de ingresos por 148 millones 209 mil pesos por concepto de intereses de las inversiones efectuadas con las instituciones bancarias, lográndose con esto un importante incremento en ingresos a favor de la entidad; esto gracias a la diversificación en los instrumentos de

inversión que se han manejado como es el caso de los mercados de dinero y fondos de inversiones.

Para el Gobierno del Estado es tan importante apoyar a la pequeña y mediana empresa que se ha invitado a más instituciones bancarias a sumarse al programa de Nacional Financiera de cadenas productivas, de tal manera que actualmente se cuenta con líneas de crédito para que los proveedores de Gobierno del Estado puedan tener cada vez más facilidades para descontar sus facturas.

Con ello se logró que en este período se incrementara el número de empresas afiliadas al “Programa de Cadenas Productivas” pasando de 470 en octubre de 2008 a 741 en agosto de 2009. Comprobando así los proveedores la agilización de los pagos, los cuales ascendieron a más de 114 millones de pesos, situación que sin duda ha venido a brindar un apoyo importante a las micro y pequeñas empresas.

Por otra parte, el buen desempeño financiero, efectuado a través de una adecuada flexibilidad financiera y una sólida política de liquidez, han hecho posible que las calificadoras internacionales como Standard and Poor’s y Moody’s valuadoras del nivel de riesgo y posición crediticia, ubiquen al Gobierno del Estado dentro de niveles estables, confirmando la calificación de ‘mxaa-‘ y aa3 Mx.

Otro de los propósitos de mejora de esta Administración, ha sido que los proveedores cuenten con la comodidad de recibir el pago de sus servicios a través de medios electrónicos en sus cuentas de cheques, de tal manera que éste tipo de transacciones se incrementó 22 por ciento, pasando de 60 mil 211 pagos a 73 mil 834.

La deuda pública directa, al 31 de agosto de 2009 comprende seis créditos: dos con BANOBRAS por un saldo de 1 mil 325 millones 947 mil pesos; uno con la Corporación Financiera de América del Norte (COFIDAN) por un saldo de 172 millones 159 mil pesos; dos con

BANORTE por un saldo de 529 millones 797 mil pesos y, un crédito con Bancomer por un saldo de 162 millones 850 mil pesos. En suma estos créditos equivalen a 2 mil 190 millones 753 mil pesos. Es de resaltar que el pago efectuado por servicios de la deuda conformada por intereses y pagos a capital equivale a menos de un por ciento del presupuesto de egresos.

En relación a la deuda pública indirecta, ésta refleja para igual período un saldo de 4 mil 820 millones 434 mil pesos distribuidos de la siguiente manera: ayuntamientos, 1 mil 182 millones 658 mil pesos; comisiones de servicios públicos, 3 mil 383 millones 607 mil pesos; Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, 25 millones 301 mil pesos; y el Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito 2000, 228 millones 868 mil pesos.

Por otro lado, se actualizó el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con la Secretaría de Hacienda (SHCP), y el Estado de Baja California, lográndose obtener mayores facultades e incentivos para realizar las funciones operativas de administración, entre los que se incluyen el incremento de los incentivos por la vigilancia de obligaciones y la fiscalización del impuesto empresarial a tasa única y el impuesto a los depósitos en efectivo, el incremento de incentivos por la vigilancia de obligaciones y la fiscalización de impuestos derivados de actividades de comercio exterior, dicho convenio fue publicado el pasado 11 de febrero de 2009.

Adicionalmente, con la operación del Anexo 8 que se tiene celebrado con la Federación para llevar a cabo actividades de inspección aduanera, en noviembre de 2008 fue autorizado un recinto fiscal el cual se encuentra ubicado en la ciudad de Mexicali.

Se dio continuidad a los trabajos enfocados a la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además se instrumentaron mecanismos de vigilancia que propiciaron una activa participación ciudadana. Todas estas acciones se difundieron a través de la impartición de



Foro de Desregulación para Simplificar Trámites a Empresas en Mexicali, Tijuana y Ensenada.

pláticas a las que acudieron alrededor de 300 personas entre estudiantes, profesionistas y empresarios.

Con el objetivo de fomentar la creación de nuevas empresas y empleos con acciones de simplificación y desregulación de trámites empresariales, se realizó el foro denominado “Desregulación para Simplificar Trámites a Empresas”, en el que participaron 177 asistentes de diversos organismos e instituciones y se emitieron 60 propuestas de las cuales 15 ya fueron implementadas.

En materia de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales se llevaron a cabo tres mil 757 auditorías, habiéndose recaudado por ese concepto 396 millones 676 mil pesos, de igual forma en materia de impuestos estatales se llevaron a cabo un mil 148 revisiones, obteniendo recursos por 21 millones 859 mil pesos. Además de constatar el cumplimiento de obligaciones, se orienta al contribuyente evitándole problemas fiscales y legales.

Decreto de incentivos fiscales y resultados

Con el propósito de continuar con el apoyo e incentivar al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales se publicó un decreto en febrero de 2009 mediante el cual se han otorgado descuentos por más de 19 millones de pesos.

La recuperación de cartera respecto a créditos fiscales fue de 12 mil 183 pagos, recuperándose en total 157 millones 604 mil pesos y autorizándose a 966 contribuyentes el pago en parcialidades por la cantidad de 176 millones 60 mil pesos.

Con fecha 27 de febrero de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo mediante el cual se crea el “Programa de Apoyos para la Generación de Empleos”, que consiste en la entrega de recursos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) que generan empleos adicionales en el Estado. El beneficio consiste en entregar



Sesión de Planeación Operativa, Mexicali.

a los empresarios 3 mil pesos por cada trabajador adicional que contraten; logrando la participación de 46 empresas adheridas al programa. Con ello se han generado 305 nuevos empleos con una derrama de recursos de 915 mil pesos.

Programas de gobierno basados en resultados

Orientar el gasto para solución de los problemas de la sociedad, ejerciéndolo con honradez, transparencia y eficiencia, construyendo un modelo de gobernanza que diseñe e implemente las políticas públicas con la sociedad, ha sido el propósito del Gobierno del Estado para establecer una gestión por resultados. El modelo que sustenta esta nueva forma de hacer gobierno se fortalece con elementos que permiten un mayor logro de objetivos. Implementando la metodología de marco lógico, un elemento importante del modelo es el uso de indicadores.

Es importante señalar que este método de trabajo es actualmente utilizada por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas.

Con el Modelo de Gestión por Resultados se fortaleció la planeación, incorporándola con enfoque transversal en tres programas: Vida Digna, Justicia Alternativa y Desarrollo Regional de San Quintín. Aunado a lo anterior se incorpora la planeación sectorial tomando como base los programas sectoriales vigentes como referente en la definición proyectos y metas. Con ese fin se realizaron 50 sesiones de planeación operativa para definir la agenda de trabajo de cada dependencia y entidad. Con ello se definen los proyectos que serán sustento del presupuesto de egresos para 2010.

El Gobierno de Baja California gestionó acceder a un programa de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para cinco entidades federativas de México que estén desarrollando la gestión por resultados.

Para ello se recibió la visita de una misión de expertos del BID, quienes evaluaron los avances en la materia, dictaminando que nuestro Estado reúne los requisitos para ser incluido en el proyecto de financiamiento a fondo no recuperable. Esta cooperación técnica permitirá fortalecer la implementación de los componentes del modelo bajacaliforniano.

A la fecha se han impartido cursos-talleres de Marco Lógico, Sensibilización a la Gestión por Resultados, Perspectiva de Género y Cooperación Fronteriza para el diseño de políticas públicas transversales en la gestión por resultados. En suma, en estos eventos se registran más de 400 personas-curso capacitadas.

De igual manera, se ha trabajado en acciones encaminadas a fortalecer las capacidades del personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas con un Diplomado en Gestión por Resultados y cursos especiales para fortalecer las competencias de gestión.

Cabe destacar el involucramiento en este proceso de la comunidad universitaria, llevándose a cabo la Semana de Gestión por Resultados en la UABC para alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.

Con el fin de elevar la calidad del gasto público, el Gobierno del Estado llevó a cabo el proceso de presupuestación bajo el esquema de presupuesto basado en resultados, privilegiando la asignación de los recursos a programas y proyectos estratégicos; lográndose conformar un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 de 28 mil 168 millones 545 mil pesos, de los cuales se asignó 2 mil 9 millones de pesos a programas y proyectos estratégicos, lo que representa un siete por ciento del presupuesto total. El resto se asignó a programas que derivan de las actividades institucionales de gobierno.

Se han realizado ampliaciones presupuestales por la cantidad de 1 mil 97 millones 674 mil pesos, con la reasignación de recursos radicados en 2008 de fondos federales vigentes en 2009.



Semana de la Gestión por Resultados UABC, Mexicali.

Estos recursos corresponden al Ramo 33 Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples y de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

Del 1 de enero al 31 de agosto se ejercieron 18 mil 245 millones 331 mil pesos; 2 mil 45 millones 613 mil pesos más de lo ejercido en el mismo período de 2008 que fue de 16 mil 199 millones 718 mil pesos, representando un incremento del 12.6 por ciento. Dicho incremento se refleja principalmente en el gasto social y de desarrollo económico.

Con el gasto social se han invertido mayores recursos en los programas del sector educativo, especialmente en el nivel de educación básica a través del mejoramiento de las condiciones salariales de los maestros, del incremento a la infraestructura en aulas y en garantizar la gratuidad de la educación básica.

Adicionalmente se incrementó la inversión en programas de infraestructura y desarrollo urbano principalmente en edificios públicos, vialidades y pavimentación; y en programas de desarrollo social privilegiando la obra social comunitaria.

En materia de desarrollo económico, se han invertido mayores recursos para: fomento a las actividades de investigación científica, apoyo al programa de financiamiento para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), desarrollo de nuevas tecnologías y apoyos para infraestructura en el sector industrial, la adquisición de activos productivos en materia agropecuaria, e infraestructura pesquera y acuícola, entre otros.

Inversión pública de calidad sustentada en planeación

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) establece como directriz que las propuestas de inversión pública deriven de un esfuerzo de planeación, orientándose a atender las prioridades de la Administración Estatal y con alta prioridad en el logro de resultados y efectos deseados en

las comunidades. Esto exige un reenfoque en la gestión de los programas de inversión que ejecuta el Gobierno del Estado y una búsqueda constante de mayor eficiencia en el desarrollo de los programas, en los procesos de ejecución de la obra pública y principalmente en el impacto que estos tienen en la ciudadanía.

En este período se aprobó un monto superior a los 5 mil 666 millones de pesos para la ejecución de más de tres mil obras y acciones, destacando los rubros de agua y alcantarillado, seguridad pública, vialidades urbanas, salud, educación, deporte y asistencia social, entre otros, los cuales representan el 81 de la inversión total del Gobierno del Estado.

Se destaca la coordinación de los tres órdenes de gobierno en este proceso. Con el Gobierno Federal se han suscrito convenios en materia de seguridad pública, salud, vialidades, agua y alcantarillado, producción de energía eléctrica y educación principalmente, los cuales han significado una derrama de recursos para el Estado del orden de los 2 mil 209 millones de pesos. Ello representa una ejecución de dos mil obras y acciones que se encuentran en proceso y generarán mayores impactos sociales, económicos y mejores condiciones de desarrollo.

Con los gobiernos municipales se suscribieron convenios para una inversión sin precedentes, con un monto de más de 1 mil 471 millones de pesos y la ejecución de más de 400 obras; mediante la firma de estos acuerdos, se refrenda la disposición del Gobierno del Estado de coordinarse con los ayuntamientos para atender las principales necesidades de la población, en ellas destacan programas de infraestructura en vialidades, pavimentación en colonias populares y obra social comunitaria.

Para medir el impacto de estos programas, así como la eficiencia en los procesos de la inversión pública, se implementa una matriz de indicadores de gestión, que aseguren contar con información para la evaluación de los logros alcanzados y el nivel de apego a las políticas públicas implementadas.



Feria de MIPyMES para adquirir servicios y productos para Gobierno del Estado, Mexicali.

Impulso a la proveeduría local en las compras de gobierno

La presente Administración tiene como prioridad fortalecer e impulsar el desarrollo de los proveedores locales, incrementando la participación de las MIPyMES en las compras de gobierno, favoreciendo la economía local.

Destaca la campaña “Cómo Venderle a Gobierno”, orientando respecto a cómo registrarse como proveedor y como participar con cotizaciones. La campaña se difundió en reuniones con organismos empresariales, con la distribución de folletos y carteles y a través del portal de internet www.comprasbc.gob.mx

En el portal se publicó el programa anual de adquisiciones 2009 del gobierno central, permitiendo consultar las compras que están vigentes y en proceso, ofreciendo además el servicio de registro en línea para habilitarse como proveedores de gobierno y ofertar a través del portal electrónico sus bienes y servicios de manera rápida y sencilla. Adicionalmente se activó el número 01-800-6-COMPRAS para orientación a proveedores.

A fin de vincular las áreas de adquisiciones con las MIPyMES de la entidad, se realizaron las

“Ferias de Proveedores de Gobierno del Estado para MIPyMES”, llevadas a cabo en los cinco municipios del Estado con la participación de las 17 dependencias con mayor volumen de compra: tres centrales y 14 paraestatales y con la participación de SEDECO y NAFIN con su oferta de programas de apoyo financiero.

Las 502 MIPyMES que asistieron tuvieron oportunidad de entrevistarse con los responsables de compras de estas dependencias, conociendo los bienes y servicios que requieren.

En coordinación con Canacindra Mexicali se realizaron recorridos a empresas especializadas en autopartes, uniformes, artículos de limpieza y de oficina, con la finalidad de conocer los beneficios de calidad, precio y servicio que ofrecen, fomentando la compra de artículos producidos en el Estado.

Derivado de ello, durante 2009 se han adjudicado 587 millones de pesos a proveedores en el Estado, representando el 81 por ciento de los 722 millones de pesos que en total se han adquirido en bienes y servicios para las dependencias y entidades paraestatales.

Uso eficiente de los recursos públicos

La transparencia y la libre competencia permiten optimizar los recursos públicos, por ello se fortalecieron los procesos de contratación mediante la herramienta electrónica www.comprasbc.gob.mx, realizando la publicación de 40 procedimientos de licitación pública. 27 de ellos fueron en apoyo a la proveeduría local, 44 procesos de invitación a cuando menos tres proveedores, así como los correspondientes a procesos de adjudicación directa, adquiriendo bienes y contratando servicios del gobierno central a través del portal de internet por un monto total de 203 millones 354 mil pesos.

Con respecto al uso eficiente de los servicios generales, se dio inicio al “Programa de Ahorro de Agua Potable en las Escuelas de Nivel Básico”, con una inversión de 1 millón. El ahorro estimado para 2009 es de 280 mil metros cúbicos en el consumo de agua potable, representando 5 millones de pesos. El programa consiste en la detección y reparación de fugas, la instalación de llaves y válvulas ahorradoras en sanitarios de las 240 escuelas que registran los mayores consumos del Municipio de Mexicali, por lo que 80 escuelas han sido atendidas al 100 por ciento.

En la administración de combustibles se establecieron controles más estrictos con dispositivos electrónicos para el suministro e identificación de los vehículos oficiales utilizados en gasolineras a nivel estatal.

En cuanto al aseguramiento de bienes muebles, se homologaron las vigencias de seguros vehiculares nacional y de responsabilidad civil en los Estados Unidos, con esto se logró no solo eficientizar procesos, sino también el disminuir el costo al agregar al seguro nacional la cobertura de responsabilidad civil en Estados Unidos por el mismo costo.

En telefonía celular y de radio se aplicó el cambio de planes de menor costo, la disminución de límites y la cancelación de servicios complementarios de cobertura.

En total, las acciones realizadas para el buen uso de los servicios generales, generaron ahorros por 13 millones 232 mil pesos.

En congruencia con la reducción del gasto administrativo y la cultura del ahorro implementada, se desarrollan actividades encaminadas al aprovechamiento y el uso adecuado de los edificios que albergan las dependencias de gobierno, lo que ha derivado en ahorros por 1 millón 244 mil pesos por concepto de renta.

Respecto a la administración del patrimonio del Gobierno del Estado y con la finalidad de atender de manera planeada los nuevos requerimientos de espacios y edificios públicos para un mejor servicio a la población, se realizaron importantes procesos tales como la asignación de un predio ubicado en el Río Nuevo en la ciudad de Mexicali, con una superficie de 13 mil 241 metros cuadrados destinado para la construcción de las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior, además de asignar un predio en la ciudad de Ensenada en el Fraccionamiento Acapulco, con una superficie de un mil 56 metros cuadrados, con el mismo fin.

En apoyo a los programas para agilizar las acciones de justicia, se destinaron varios inmuebles: uno ubicado en el Río Nuevo en Mexicali para la construcción del Centro de Justicia Penal con una superficie de 14 mil 360 metros cuadrados; otro predio en el Puerto de San Felipe para la construcción de Juzgados Penales y la Agencia de Ministerio Público, éste con una superficie de 28 mil 657 metros cuadrados, además de un predio en Fraccionamiento Popular San Quintín en la ciudad de Ensenada para la construcción de los Juzgados Mixtos, con una superficie de cinco mil 916 metros cuadrados.

De igual forma se asignó a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California el predio ubicado en el Fraccionamiento Pedregal Turquesa de la ciudad de Mexicali con una superficie de nueve mil 109 metros



Construcción del Nuevo Centro de Justicia Penal, Mexicali.

cuadrados con la finalidad de que se construya una nueva Agencia del Ministerio Público de González Ortega.

Igualmente un predio en los márgenes del Río Nuevo de Mexicali, con una superficie de 11 mil 70 metros cuadrados para la Secretaría de Seguridad Pública donde se construirá la “Unidad Estatal de Acreditación y Formación Profesional de Seguridad Pública”, y la adquisición de un predio en el Municipio de Tijuana con una superficie de cuatro mil 510 metros cuadrados para la construcción de la Comandancia Municipal.

El tema de educación es una de las mayores prioridades en esta Administración Estatal, por ello se asignaron predios para la construcción de planteles CECYTE, uno de ellos en Lomas de la Presa en la ciudad de Tijuana, con una superficie de 39 mil 471 metros cuadrados,

así como un predio en Infonavit Latinos con superficie de 16 mil 414 metros cuadrados, en Costa Coronado Residencial con superficie de 13 mil 944 metros cuadrados y dos predios más en el Fraccionamiento José López Portillo, con una superficie de 19 mil 50 metros cuadrados. En la ciudad de Rosarito se asignaron tres inmuebles más para la construcción de nuevos planteles educativos.

De la misma manera se asignó un predio en Tijuana para la construcción de un plantel del Colegio de Bachilleres de Baja California teniendo una superficie de 31 mil 290 metros cuadrados en el Florido Primera Sección, y en Mexicali se asignó un predio con una superficie de 15 mil 824 metros cuadrados en el Poblado Venustiano Carranza, para que se integre dicha superficie para la ampliación del Plantel Estación Coahuila.



Presentación del Programa PROTEGE, Tijuana.

También a la Secretaría de Educación y Bienestar Social se le asignó un predio en el Fraccionamiento Rancho San Ramón, Delegación Vicente Guerrero, en el Municipio de Ensenada con una superficie de 60 mil 650 metros cuadrados, el cual se encuentra destinado para la construcción de un “Complejo de Equipamiento Regional Educativo, Deportivo y Cultural”, así mismo se asignaron 19 inmuebles para la construcción de nuevas escuelas de los distintos niveles básicos en lo que va de este año y se regularizó la asignación de 21 planteles escolares.

En materia de salud, se destinó un inmueble con una superficie de 56 mil 626 metros cuadrados para la construcción del nuevo Hospital de ISSSTECALI en el Río Nuevo de Mexicali.

Por otro lado, se asignó un predio a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali ubicado en Río Nuevo con una superficie de 11 mil 352 metros cuadrados para instalaciones de la misma Comisión; la adquisición de un predio en la Colonia Industrial de la ciudad

de Tecate, con una superficie de 50 mil metros cuadrados, en el cual será construida la Aduana en esa ciudad y la asignación de dos predios en La Rumorosa con una superficie de 426 mil 779 metros cuadrados para la construcción de La Planta Eólica, obra iniciada este año.

Conforme a las estrategias del Programa de “Protección a la Economía Familiar y de Generación de Empleo” (PROTEGE) se facilitó la instalación de Video Conferencias de la Dirección General de Informática en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, para disminuir los traslados dentro del Estado, lográndose importantes ahorros en las partidas de viáticos, hospedaje y peajes.

Desempeño profesional de los servidores públicos

Desarrollar la capacidad de respuesta de la Administración Pública y de los servidores públicos que la conforman, es una condición indispensable a efecto de atender las demandas



Atención ciudadana en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Mexicali.

ciudadanas, de ahí la importancia de impulsar el desempeño profesional de los servidores.

Derivado del “Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California” celebrado el año pasado, se concretó la actualización del catálogo de puestos tipo y los específicos por dependencia, dando como origen a la identificación y definición de 83 puestos tipo, ubicados en la escala de gestión conformada por 13 niveles y agrupados en mandos de orden superior, mandos directivos, mandos medios, profesionistas, técnicos y operativos.

Esto permite tener claridad en las funciones, responsabilidades y actividades que integran la totalidad de los puestos que conforman la Administración Estatal. Asimismo, ha permitido definir el proyecto de tabulador de salarios resultado del proceso de valuación de los puestos identificados. Este catálogo ha sido el insumo básico para la definición de las cédulas de puestos que conforman los catálogos específicos.

La aplicación de estos instrumentos administrativos, se sustenta en la norma administrativa emitida para la constitución, organización y funcionamiento del Catálogo General de Puestos Tipo y Tabulador de Salarios.

En apoyo al nuevo Sistema de Justicia Penal, se trabajó en la definición de 15 de los puestos que estarán involucrados en los procesos de justicia alternativa y juicios orales.

Dando seguimiento al compromiso de dignificar los cuerpos de seguridad pública, además de atender la obligación legal de que sus elementos deben percibir una remuneración acorde a las características del servicio, y promover la igualdad de condiciones entre las corporaciones, se estableció como percepción base la cantidad de 10 mil 891 pesos para 997 plazas de Agente de Seguridad y Custodia Penitenciaria a partir del primero de enero de 2009.



Capacitación a Agentes de Seguridad y Custodia Penitenciaria, Tijuana.

En el caso de los agentes de la Policía Estatal Preventiva y Policías Ministeriales, se promovió la igualdad entre las un mil 475 plazas de estas dos corporaciones policíacas, homologando sus percepciones mensuales a un monto base de 17 mil pesos mensuales.

Un aspecto indispensable para el mejoramiento de la administración del recurso humano, es el relativo a la promoción de condiciones laborales justas, motivo por el cual se realizaron los cambios presupuestales necesarios para regularizar a dos mil 377 trabajadores a través de la conversión de plazas de contrato a confianza, mismos que entraron en vigor a partir del primero de enero de 2009.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado B del artículo 123 constitucional, se llevó a cabo la reclasificación de dos mil 963 plazas a relación contractual administrativa, misma que entró en vigor el primero de Enero de 2009. Las plazas que fueron reclasificadas corresponden a puestos de Agente del Ministerio Público; Perito; Agente de la Policía Ministerial; Agente de la

Policía Estatal Preventiva; y el de Agente de Seguridad y Custodia Tutelar o Penitenciaria.

La simplificación y modernización administrativa es indispensable para elevar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios, por ello se inició un proceso de revisión y actualización del marco jurídico, normativo y administrativo del recurso humano, que ha permitido hacer las adecuaciones y correcciones a los procesos operativos como lo son: autorización de alta de personal administrativo; reubicación de personal; pago de tiempo extraordinario; subsidio para el pago de licencias de chofer para personal de base; reclutamiento y selección de personal; reconocimiento de antigüedad; y la detección de necesidades e integración de programa de capacitación.

Parte importante en la administración del recurso humano es lo relativo al padrón de personal al servicio del Estado y su tipo de relación laboral; identificándose que la platilla del Poder Ejecutivo está conformada por un total de 58 mil 531 plazas, correspondiendo

ocho mil 661 plazas a la Administración Pública Centralizada, 17 mil 240 a la Paraestatal y 32 mil 630 a magisterio.

De las 25 mil 901 plazas de la Administración Centralizada y Paraestatal, corresponden 11 mil 057 a relación laboral de base, siete mil 459 de confianza, dos mil 781 de relación contractual administrativa, además de contar con cuatro mil 604 plazas de contrato en las entidades paraestatales. En cuanto a las 32 mil 630 plazas de magisterio, 13 mil 819 corresponden a maestros estatales y 18 mil 811 a federales descentralizados del Estado.

Para garantizar que las personas ocupantes de los puestos cubran las competencias que éstos señalan, se inició con la evaluación de la compatibilidad persona-puesto logrando identificar que aún y cuando se cumpla con el rendimiento solicitado, se identifican algunas áreas de oportunidad para el desarrollo de competencias que los puestos evaluados exigen.

De manera especial es de señalarse la evaluación de compatibilidad persona-puesto de los aspirantes a formar parte del nuevo Sistema de Justicia Penal, evaluando a fecha a 53 aspirantes de defensores públicos, a 141 aspirantes a agentes del ministerio público y a 95 aspirantes al puesto de especialista en medios alternos.

Se continuó con la acreditación de Gobierno Seguro para los edificios propiedad del Poder Ejecutivo, a la fecha se cuenta con 15 edificios certificados, correspondiendo 11 a la Administración Centralizada y cuatro a entidades paraestatales; logrando beneficiar a 19 mil 404 personas, correspondiendo a cuatro mil 938 servidores públicos y 14 mil 466 usuarios que en promedio diario visitan estas instalaciones.

Además, para evitar y minimizar accidentes o riesgos de trabajo, se vigila que se dé cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad e higiene a través de las comisiones



Capacitación en materia de Sentido de Pertenencia a la Función Pública, Tijuana.

de seguridad e higiene, contando a la fecha con 57 comisiones: 49 de dependencias y ocho de entidades paraestatales.

Como complemento de lo anterior, se cuenta con 383 brigadas en materia de seguridad e higiene, 205 en la Administración Central y 178 en la Administración Paraestatal; donde participan 795 brigadistas preparados ya sea en primeros auxilios, combate de incendios, evacuación y comunicación, manejo de sustancias y químicos, así como en rescate.

Las acciones de capacitación se han dirigido a desarrollar las competencias de gestión institucionales, siendo estos: sentido de pertenencia a la función pública, enfoque a resultados, a la calidad, a la observancia, a la seguridad, orden y limpieza, aspectos que inciden en la productividad y la calidad de las áreas; así como las competencias de gestión funcionales establecidas en cada puesto.

Se realizaron un mil 72 eventos de capacitación, atendiendo a 12 mil 939 servidores públicos a

nivel estatal, correspondiendo cinco mil 982 a la Administración Pública Centralizada y seis mil 957 a la Administración Pública Paraestatal.

Una de las principales acciones de capacitación realizadas fue el “Foro Estatal sobre Políticas Públicas para la Profesionalización, la Equidad y el Buen Gobierno” celebrado en noviembre del año pasado.

En este foro se llevó a cabo la firma de adhesión a la Carta Mexicana de Profesionalización, la cual es alentada por una filosofía de compromiso con la ciudadanía y el mejoramiento constante de la función pública a partir de la profesionalidad de los servidores públicos.

Además el pasado mes de agosto, Baja California fue sede de la tercera edición del Foro de Intercambio de Desarrollo Administrativo y Tecnológico (FIDAT), espacio para compartir las experiencias exitosas de los estados en temas de evaluación y certificación de competencias laborales del personal.



Foro Estatal sobre Políticas Públicas para la Profesionalización, la Equidad y en Buen Gobierno, Mexicali.



Foro de Intercambio de Desarrollo Administrativo y Tecnológico (FIDAT), Baja California.

Se contó con la participación de 19 entidades federativas representadas por 85 funcionarios públicos.

Con el objetivo de reconocer y estimular a quienes se han ocupado por tener un desarrollo eficiente en la Administración Estatal, se realizó la evaluación del desempeño del personal, bajo un proceso redimensionado.

Esta evaluación permitió en primera instancia determinar el otorgamiento de estímulos, pero sobre todo, identificar las áreas de oportunidad

que atendidas a través de capacitación, propician su desarrollo y elevan la calidad en la prestación de los servicios. Se definió a los 134 servidores públicos que recibieron la distinción de “Empleado del Año 2008”, 114 de ellos de la Administración Centralizada y 20 de la Administración Paraestatal.



Reunión COPLADE-COPLADEM'S, Mexicali.

6.1.3 Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

La fortaleza de las instituciones de gobierno y la eficacia y calidad de sus políticas públicas, son elementos que se definen desde la fase misma de la planeación; y los logros de una administración se reconocen en el mediano y largo plazo por el carácter estratégico de su agenda para el desarrollo. Por ello, es prioridad de este gobierno garantizar la consolidación de un Sistema Estatal de Planeación con perspectiva estratégica, de largo plazo y participativo.

Modernización del sistema de planeación

Con la finalidad de consolidar un Sistema Estatal de Planeación moderno, flexible y armonizado, se trabajó coordinadamente con las instituciones municipales responsables de la planeación del desarrollo en los cinco municipios del Estado (COPLADEM's e Institutos Municipales de Planeación) en la coordinación de estrategias para unificar los procesos de consulta ciudadana evitando la doble convocatoria; en la armonización de los procesos de actualización de los reglamentos internos de las instancias de planeación de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California publicada en junio de 2008; y en la preparación de una estrategia conjunta, metodológica y operativamente, para la elaboración del Plan Estratégico de Largo Plazo para el Estado y los cinco municipios.

Fortalecimiento institucional

A fin de fortalecer las estructuras institucionales creadas para fomentar y mantener la participación ciudadana en la tarea de construcción de una agenda para el desarrollo del Estado, se dio inicio al proceso de recomposición de los Subcomités del COPLADE, para garantizar una proporción mayoritariamente ciudadana en los mismos, e impulsar una creciente corresponsabilización y liderazgo no gubernamental en proyectos de Subcomité.

Asimismo, con estas acciones de reestructuración de los órganos de apoyo del Comité de Planeación para el Desarrollo, se busca una mayor flexibilidad de las agendas de trabajo inter e intrasectorial, impulsando la transversalidad en la atención integral de los temas.

Fortalecimiento de los mecanismos de evaluación en la planeación del desarrollo

Con el firme interés de consolidar la Gestión por Resultados en el Gobierno, se le dio continuidad a la implementación del Sistema Estatal de Indicadores como un instrumento para monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos del Ejecutivo Estatal.

Se realizaron en todo el Estado 33 talleres para el desarrollo de indicadores en 18 dependencias y 15 entidades a 443 servidores públicos quienes ya cuentan con elementos técnicos para implementar estas mediciones. Con estas acciones, se alcanzó una cobertura del 46 por ciento de dependencias y entidades (25) que ya cuentan con fichas de indicador en el Sistema Estatal de Indicadores (SEI).

De forma complementaria se incorporaron también al SEI un grupo de mediciones que ayudarán a monitorear los distintos procesos de la inversión pública como: aprobación, contratación y ejecución; todo esto a efecto de promover una mayor eficiencia en los programas de inversión pública del Estado.



Participación del Gobernador del Estado en evento "Día del Ejército", Mexicali.

Iniciativa de Ley de Seguridad Pública

Con la iniciativa de Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, se refuerza el Sistema Estatal de Seguridad Pública, se perfeccionan los mecanismos legales para la supervisión de servicios de seguridad privada, se establecen delitos especiales vinculados al Sistema, se crean la Academia Estatal de Seguridad Pública, el Instituto de Estudios Avanzados en Procuración de Justicia y el Centro de Control y Evaluación de confianza del Estado.

6.2 Estado de Derecho y Desarrollo Democrático

6.2.1. Estado de derecho

Ejercer un gobierno de calidad humana, responsable y con visión de futuro, promotor e impulsor del desarrollo humano y del progreso sólo podrá ser posible con el pleno respeto y cumplimiento del Estado de Derecho en todos y cada uno de sus actos.

Por ello, este Gobierno establece como prioridad asegurar el progreso del Estado logrando mayor competitividad en el entorno nacional e internacional, alentando la innovación y la mejora constante en todas sus funciones, organización, objetivos, planes y programas, así como la generación de nuevas inversiones que permitan mayor empleo y que impacten positivamente en las condiciones y en la calidad de

vida de sus habitantes, procurando siempre un desarrollo apegado a la legalidad.

Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano

Para garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos en condiciones de libertad e igualdad, el Gobierno del Estado proporciona a la población de escasos recursos económicos, que no tienen la capacidad de pagar los servicios profesionales de un abogado, asesoría jurídica y representación legal gratuita en materia penal, civil, familiar y administrativa, cumpliendo así con lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Baja California.

Durante este periodo se brindaron en materia civil y familiar 142 mil 994 asesorías jurídicas. Asimismo, se otorgaron a quienes lo requirieron un documento para iniciar, continuar o concluir un juicio, otorgándose dos mil 456 oficios de exención de pago de derechos de documentos que

expiden diversas dependencias del Estado. Logrando con estas acciones un importante apoyo a la comunidad.

En materia penal, conscientes de que toda persona tiene el derecho a ser defendida de forma legal, justa, digna y profesional, la Defensoría de Oficio proporciona el servicio de asesoría y representación legal a toda persona sujeta a una averiguación previa, proceso penal, menores infractores y de adolescentes, que no cuente con abogado, no importando su situación económica, social o cultural.

En ese contexto, en materia penal se otorgaron 237 mil 541 asesorías jurídicas; asimismo, con apoyo y gestión adicional en el área penal, se obtuvieron de manera gratuita 225 fianzas para que internos primodelincuentes, carentes de recursos económicos, gozaran de libertad previa o anticipada. Esto derivado de programas propios del Gobierno del Estado, a través del apoyo de la fundación Telmex Reintegra. Lo anterior representó un ahorro de más de 243 millones 34 mil pesos.

Por otra parte, se realizaron Jornadas de Asesoría Jurídica, mediante mesas de atención en el interior de los CERESOS, y brigadas en diversas colonias populares y centros de gobierno en la entidad.

Como resultado, se obtuvieron 224 jornadas de asesoría jurídica por medio de mesas de



Evento de liberación de internos con apoyos de la Fundación TELMEX, Baja California.

atención a la ciudadanía, de las cuales 174 se efectuaron en el interior de los CERESOS de Mexicali, Tijuana y Ensenada, los días sábado y domingo de cada semana, atendándose a un mil 533 internos. Asimismo, en coordinación con las distintas dependencias de gobierno, se participó en 50 brigadas, atendiendo a un mil 207 ciudadanos en las distintas colonias populares y centros de gobierno.

Se han desarrollado diversas actividades tales como, la actualización de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado, la elaboración de un diagnóstico de necesidades, la proyección y aplicación de un programa de capacitación de su personal, entre otras, esto considerando la próxima entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, conforme lo establece la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California.

En ese sentido, durante el presente periodo, ha sido una prioridad para el Gobierno la capacitación y profesionalización de los defensores de oficio para lo cual se desarrolló un programa intenso de capacitación, orientado a brindar un servicio de calidad a los ciudadanos bajacalifornianos.

Es por ello que el día 18 de marzo, inició el proceso de selección de operadores para el Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la publicación de la convocatoria al concurso interno para la selección de defensores de oficio el cual empezará a operar en la ciudad de Mexicali a partir del próximo año, contando con la participación del 98 por ciento del personal jurídico de la institución.

Posteriormente y de conformidad con las etapas establecidas en la convocatoria, se procedió a través de un comité de evaluación a la selección de 26 defensores de oficio, quienes accedieron a la etapa de capacitación especializada, misma que está siendo impartida por el Programa de Apoyo para el Estado de Derecho en México (PRODERECHO).



Acuerdo de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Corte Superior del Condado de Imperial, Mexicali.

Con el objeto de sensibilizar a los defensores de oficio en la importancia del Sistema Acusatorio Adversarial, durante el presente período se les capacitó en diversas materias que tienen íntima conexión con el nuevo sistema, como: Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Argumentación Jurídica, Ética Profesional, Derecho Penal Sustantivo, Técnicas de Litigación Oral, Técnicas de Interrogatorio y Contrainterrogatorio; contando con la participación de expositores de organizaciones como PRODERECHO, Instituto Tecnológico de Monterrey, Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, Universidad Autónoma de Baja California, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Supremo Tribunal del Estado de Chihuahua, así como de la Defensoría Pública del mismo estado, entre otros.

Cabe mencionar, que durante el mes de marzo, los defensores de oficio participaron en el “Seminario Internacional sobre Técnicas de Litigación Oral”, impartido por expositores colombianos, el cual consistió en la enseñanza de técnicas de litigación oral, talleres de simulación de interrogatorio y contrainterrogatorio.

Asimismo, personal de la Defensoría de Oficio, realizó diversos viajes de observación al Estado de Chihuahua, así como a las Cortes de San Diego, El Centro y el Condado de Orange, todas ellas pertenecientes a la Corte Superior de California, así también la Escuela de Leyes de Phoenix, Arizona, con la finalidad de conocer el funcionamiento del Sistema Acusatorio Adversarial.

En coordinación con el Poder Legislativo del Estado de Baja California, se trabajó en la elaboración del proyecto de Ley de Defensoría

Pública, aprobada por el Congreso del Estado, el 26 de febrero de 2009 y publicada en fecha 22 de mayo del mismo año, en la cual se establecen cambios importantes como la nueva denominación a Ley Orgánica de Defensoría Pública, la adecuación a la reforma de la Constitución Federal y con el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California, asimismo se establecieron las bases que permitirán elevar la calidad en el servicio que brinda la Dirección de la Defensoría Pública.

El día 30 de enero del presente año, se suscribió un convenio de apoyo y colaboración con la Corte Superior del Condado de Imperial de la Corte Superior de California, Estados Unidos de América, con el propósito de intercambiar información y capacitación respecto de los asuntos de carácter civil y familiar que plantean los ciudadanos del Municipio de Mexicali y del condado Imperial; para tal efecto se debe destacar la valiosa participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores quien coadyuvó en la realización de este convenio, y del cual no existe precedente alguno.

Como parte del Acuerdo de Colaboración para la Modernización Integral del Registro Civil entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección del Registro Nacional de Población, continuamos fortaleciendo los mecanismos de coordinación para el desarrollo de los programas con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de las oficinas del Registro Civil en los municipios, y al mismo tiempo, coadyuvando a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad.

En este sentido, se adquirieron en una segunda etapa 32 equipos de cómputo, los cuales por medio de convenios de donación con los ayuntamientos respectivos, se distribuyeron en los municipios de Mexicali y Tijuana, beneficiando a siete oficinas del Registro Civil.

Asimismo, se adquirió un módulo de atención (cajero automático) expedidor de copias certificadas de los diferentes actos del Estado civil de las personas, mismo que da al usuario la opción de realizar la entrega de actas de una forma inmediata. Además se adquirieron tres unidades como oficinas móviles para con ellas realizar jornadas de trabajo en coordinación con los programas de apoyo ciudadano, con los que se pretende acercar los servicios del Registro Civil a las comunidades más alejadas de la población bajacaliforniana.

En esta materia, finalmente continuamos brindando atención expedita y de calidad a la ciudadanía, apegados a los programas de certificación de calidad ISO 9001:2000, en los servicios de expedición de 26 mil 620 copias certificadas de los diferentes actos del estado civil de las personas, cinco mil 75 certificados de inexistencia de registros de nacimiento y/o matrimonio, dos mil 192 copias certificadas de los diferentes actos del estado civil de las personas remitidas a otras entidades federativas o países, y más de 86 mil impresiones de Clave Única de Registro de Población (CURP) en el Estado.

En continuidad con el proyecto de “Captura por Demanda”, se han logrado digitalizar más de 31 mil 957 actas, alimentando la base de datos de actos registrales, con más de 247 mil 950 imágenes digitalizadas.



Módulo de atención expedidor de copias certificadas, Mexicali.



Examen por oposición de aspirantes a la Función Notarial, Mexicali.

Para promover el desarrollo humano sustentable y la competitividad de la economía, se facilita a las partes interesadas en un instrumento notarial, y a la población en general, la consulta de los protocolos de las Notarías en Baja California, con antigüedad de más de 10 años, de los cuales se actualizan año con año en cumplimiento a la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, por lo que actualmente se encuentran en el Archivo General de Notarías del Estado, 44 mil 28 libros, contados de 1878 al año 1999.

Estos protocolos se encuentran en su mayoría disponibles y al servicio del usuario, con el propósito de brindarle seguridad jurídica en la disposición, reproducción y entrega expedita de los instrumentos notariales contenidos en los protocolos en custodia del Archivo, beneficiado por lo menos a dos mil 523 familias en el periodo que se informa.

Para mejorar la vigilancia del cumplimiento de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California se implementó el “Programa de Revisión y Actualización de la Función Notarial” mediante el cual se actualiza el Sistema Integral del Archivo de Notarías del Estado, efectuando la revisión, acopio de información documental, y para una mejor sistematización del expediente de cada notaría en el Estado, donde se tienen integrados los expedientes de la función notarial en un 80 por ciento. Es de señalar que estos expedientes son sujetos a un

proceso de digitalización con un avance del 75 por ciento del total de ellos.

En aplicación de este programa, se derivó la realización de un examen por oposición de ocho aspirantes a la función notarial, para lograr la titularidad de la Notaría Pública Número 20 de Tijuana por lo cual la notaría próximamente prestará sus servicios beneficiando a más de 40 mil habitantes de esa Ciudad.

Fortaleciendo la actualización y ordenamiento jurídico de la normatividad de la función notarial, se han elaborado a la fecha los anteproyectos de Reglamento Interno de la Dirección del Archivo General de Notarías y el de Reglamento de Exámenes para Ingresar a la Función Notarial, de los cuales actualmente se encuentran en estudio, revisión y modificación para conocimiento del Colegio de Notarios de Baja California.

Este último reglamento, con su aplicación, logrará el establecimiento de las bases en las que se desarrollarán y aplicarán los exámenes a los aspirantes al ejercicio de la función notarial y de notarios titulares, a efecto de asegurar el ingreso al notariado en Baja California de profesionales del derecho altamente calificados con gran compromiso social, en promoción de la transparencia y rendición de cuentas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía en la protocolización de sus actos jurídicos o constancias de hechos jurídicos, beneficiando con su aprobación a un millón 720 mil bajacalifornianos.



“Programa de Revisión y Actualización de la Función Notarial”, Mexicali.



Atención a la ciudadanía para regularización de la tenencia de la tierra, Tijuana.

La Secretaría General de Gobierno (SGG) en coordinación con diversas dependencias del Ejecutivo Estatal, coadyuva en el análisis jurídico y político para la disposición de las reservas de suelo necesarias que permitan el desarrollo de proyectos estratégicos para el Estado como son: la construcción de la Garita Otay II y el Centro Metropolitano de Convenciones de Tijuana; asimismo se continúan las gestiones para la regularización de importantes asentamientos como son en Mexicali, la colonia Tavizon Silva; en Tijuana, Ejido Rojo Gómez, Tres de Octubre, Granjas Buenos Aires, Cañones de la Raza y Ejido Francisco Villa; en Playas de Rosarito, el Morro, Poblados Morelos y Venustiano Carranza, y en el Municipio de Ensenada, Camalú, Cañón Buenavista y Arroyo Aguajito, entre otros.

Además, a través de la acción coordinada de las dependencias y entidades competentes, se formuló el acuerdo que otorga al Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda de Baja California (INDIVI) atribuciones para expedir títulos de propiedad a favor de quienes ostentan derechos de posesión reconocidos sobre bienes de dominio privado del Estado.

Con el propósito de brindar certeza jurídica a la población en la realización y cumplimiento de la disposición testamentaria realizada ante Notario en Baja California, se han ingresado al Registro Estatal de Avisos de Disposiciones Testamentarias 10 mil 677 registros.

Mejorando la disponibilidad de registros de disposiciones testamentarias en el Estado, en el periodo que se informa, en la ciudad de Mexicali se registraron un mil 489 avisos de disposiciones testamentarias; en Tijuana, un mil 650; en Ensenada, un mil 89; en Tecate, 134; y en Playas de Rosarito 148 avisos.

Para fortalecer y estimular la cultura de realización de disposiciones testamentarias en la población, se dio seguimiento a la campaña nacional “Septiembre Mes del Testamento” en colaboración con el Gobierno Federal, beneficiando en este periodo a un mil 617 personas.

En colaboración del notariado bajacaliforniano, que redujo el costo de su servicio, ésta Administración Estatal exime del 100 por ciento del pago de los derechos que causan por la prestación del servicio de revisión y resguardo de aviso de testamento, proporcionado por la SGG, por conducto de la Dirección del Archivo General de Notarías.

Este servicio será otorgado, durante los meses de septiembre y octubre de 2009 respecto a los testamentos que sean otorgados ante cualquier Notario Público del Estado.

En materia de certificación de documentos y atendiendo al compromiso permanente que se tiene con la comunidad, se llevaron a cabo



Atención especializada a usuarios en jornadas registrales, Tijuana.



Presentación de la Campaña “Testamento Ológrafo”, Mexicali.

los trámites a través de un servicio de calidad, habiéndose reducido al máximo los tiempos para su realización, certificando en Mexicali dos mil 853 documentos; en Tijuana tres mil 224; en Ensenada un mil 262; en Tecate 342; y en Playas de Rosarito 452, los cuales posibilitarán al ciudadano a realizar los trámites que necesiten dentro y fuera del País.

Adicionalmente, con la finalidad de proteger el patrimonio de los ciudadanos fueron atendidas 648 mil 48 solicitudes de servicios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC), brindando atención especializada a un millón 99 mil 63 usuarios y se realizaron cinco jornadas registrales; esto último con el propósito de hacer llegar los servicios en cuestión a los miembros de las comunidades más alejadas, e informar a los asistentes sobre la importancia de utilizarlos.

Aunado a lo anterior, se efectuaron 10 jornadas de difusión del testamento ológrafo, a fin de promover entre la población la utilización de este servicio para proteger a su familia y su patrimonio.

Con la creación de las normas para la recepción y resolución de consultas, documentos para validación y demás instrumentos que requieran análisis por parte de la Procuraduría Fiscal, para hacer más eficiente la atención a la ciudadanía, se han resuelto ágilmente 828 consultas planteadas por los contribuyentes de manera escrita y vía Internet, así como 954 consultas planteadas por diversas autoridades y dependencias de gobierno; también se

resolvieron 254 solicitudes de devoluciones y compensaciones de los contribuyentes.

Por otra parte, con el objeto de brindar seguridad y certeza jurídica tanto a los permisionarios como a los usuarios que acuden a solicitar los servicios de casas de empeño, se ha iniciado la revisión de los ordenamientos jurídicos y los procedimientos que regulan esta actividad. Con la expedición del decreto del Ejecutivo publicado el 3 de octubre de 2008, que regula los tiempos de operación de estos establecimientos en un horario máximo de nueve a 22 horas, y la presentación de iniciativa de reformas a la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Baja California, se ha fijado una política restrictiva en la expedición de nuevos permisos, en tanto no se cuente con una legislación y normatividad más adecuada para garantizar el control y la transparencia en la operación de estos servicios.

Así, durante el periodo que se informa, se recibieron 51 peticiones con la documentación requerida y en consecuencia sólo se otorgaron cuatro permisos. A la fecha se cuenta con un padrón de 179 casas de empeño a nivel estatal operando con el permiso vigente; de estas se localizan 58 en Mexicali, 101 en Tijuana, 16 en Ensenada, una en Tecate y tres en Playas de Rosarito y se realizan dispositivos de revisión, procediendo en su caso a la sanción y clausura de aquellos establecimientos que aperturan y operan sin el permiso correspondiente como fue el caso de 22 negocios clausurados.

Para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los instrumentos jurídicos que formalizan el Poder Ejecutivo del Estado y el sector paraestatal y a fin de asegurar su cumplimiento del ejercicio y comprobación oportuna de los recursos públicos, resulta indispensable mantener una estrecha coordinación entre las áreas jurídicas y técnicas de las dependencias y entidades estatales.

En este contexto, durante el periodo que se informa, se atendieron un mil 88 solicitudes de elaboración, revisión, validación, modificación,



Convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad, Mexicali.

gestión de firma y asesoría derivada de convenios, contratos, decretos, acuerdos y consultas jurídicas provenientes de las distintas dependencias y entidades estatales, federales, municipales y de particulares.

Previo análisis de la legislación aplicable de las solicitudes atendidas, se formuló opinión y/o validación de 783 consultas e instrumentos jurídicos en los ámbitos de actuación del sector público.

Entre las consultas y validaciones jurídicas atendidas destacan un total de 338 opiniones y 300 instrumentos legales suscritos, de los cuales 170 son convenios de coordinación, colaboración, participación o acuerdos institucionales; 16 contratos; 62 acuerdos del ejecutivo; 51 decretos y un reglamento administrativo.

Entre los convenios validados jurídicamente durante el periodo que se informa, destaca el suscrito entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Poder Ejecutivo y la Comisión Estatal de Energía (CEE), para la aplicación del Programa Especial de Socialización Energética “Tu Energía”, con el cual se beneficia a 35 mil familias mexicalenses en estado vulnerable, con una inversión de 35 millones de pesos, provenientes de recursos públicos estatales.

De igual manera, cabe resaltar el convenio concertado con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), a fin de implementar el “Programa de Asistencia para la Protección y Generación del Empleo Formal en Microempresas de Baja California”, generando una estrategia de asistencia, sustentada en la figura del servicio social comunitario de los

LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA AL CIUDADANO	2006-2007	2007-2008	2008-2009
Convenios suscritos	159	152	170

FUENTE: Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California.

estudiantes de la UABC, favoreciendo con ello al 91 por ciento de las empresas del Estado.

En otro contexto, con el fin de agilizar y garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a las organizaciones de la sociedad civil para realizar las acciones que emprenden en coordinación con el Gobierno del Estado, se homologaron en un modelo de convenio las condiciones que regulan su ejercicio y comprobación en beneficio de los bajacalifornianos; validándose jurídicamente 71 convenios.

En cumplimiento de las disposiciones legales en materia de planeación, un total de 289 instrumentos analizados jurídicamente en los que se prevé la participación de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se incorporaron los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estatal de

Desarrollo vigente, así como las acciones que se implementen en relación con proyectos estratégicos para el desarrollo del Estado, apeguándose a los principios de constitucionalidad y legalidad.

Los proyectos más relevantes que fueron sustentados jurídicamente fueron la Generación de Energía Eólica e Hidroeléctrica, así como la ampliación del Acueducto Río Colorado-Tijuana, la operación del Aeropuerto de San Felipe, la construcción de la Planta Desaladora en Ensenada y el desarrollo de la Plaza Zócalo 11 de Julio.

Como apoyo a la economía familiar, se publicó el decreto mediante el cual se condonan a las personas físicas y morales los adeudos por recargos y multas generados por la falta de cumplimiento oportuno de las contribuciones estatales relacionadas con los derechos por el



Firma de convenio entre la UABC y el Gobierno del Estado para la generación del empleo formal, Mexicali.



Programa de Apoyo para la Generación de Empleos en Baja California.

canje extemporáneo de placas, calcomanías, tarjetas de circulación del servicio particular y licencias de conducir.

Adicionalmente, se emitió el decreto mediante el cual se exenta a las personas que se encuentran bajo el patrocinio o asesoría de la Defensoría de Oficio del Estado, del pago de los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009, derivados de los servicios que prestan el RPPC, el Archivo General de Notarías y el Registro Civil del Estado.

Para apoyar a los usuarios de servicios de agua en las zonas suburbanas de Ensenada, que comprenden los poblados de Bahía de Los Ángeles, Colonet, Camalú, Vicente Guerrero, a Ejido Minas, Héroes de Independencia, Valle de Trinidad y Lázaro Cárdenas, se expidió el decreto que otorga estímulos fiscales por los derechos de servicios de agua.

También se formuló el decreto que exime a las agrupaciones del sector ganadero productor de leche en las zonas suburbanas de Tijuana, del 60 por ciento del pago de los derechos por consumo de agua sin potabilizar.

Por otro lado, se publicó el decreto mediante el cual se exime a las empresas nuevas de la industria de alimentos, del pago del 100 por ciento de los derechos que se generen por los servicios de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado sanitario.

Para fomentar la cultura en el Estado, nuevamente se eximió del pago del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos, durante el año 2009, a las personas físicas y morales cuya actividad principal comprenda la promoción y difusión de la cultura, a través de la música, artes plásticas y dramáticas, danza y literatura, por eventos en los que únicamente participen artistas locales no profesionales y siempre que no se persigan fines de lucro.

Adicionalmente se expidió el decreto que exenta a los organismos descentralizados de los tres órdenes de gobierno, que entre sus atribuciones tengan por objeto la regularización de la tenencia de la tierra donde existan asentamientos humanos irregulares, del pago de derechos, que se generen por los servicios de equipamiento escolar y expedición de documentos que presta la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Asimismo, se expidió el Acuerdo mediante el cual se crea el “Programa de Apoyos para la Generación de Empleos en Baja California”, que consiste en la entrega de recursos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que generen empleos adicionales en el Estado.

Por otro lado, a efecto de salvaguardar las garantías constitucionales de los gobernados, en atención a los criterios de interpretación constitucional vigentes emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se implementa actualmente la garantía de previa audiencia en los procedimientos de expropiación de bienes por causa de utilidad pública y entró en vigor la reforma a la Ley de Expropiación del Estado para regular su otorgamiento.

Mediante acuerdo publicado el 19 de septiembre de 2008 en el Periódico Oficial del Estado se instituyó la comisión de estudios jurídicos como una instancia consultiva y auxiliar de la Administración Pública Estatal, que tiene por objeto el análisis y estudio de temas o asuntos jurídicos de interés o impacto en la Administración Pública, así como procurar la coordinación y unificación de criterios jurídicos a través de la simplificación normativa.

El 11 de febrero de 2009 se celebró la primera sesión ordinaria de la Comisión de Estudios Jurídicos, en la cual se declaró formalmente su instalación y se dieron a conocer la mecánica de los trabajos de la comisión y los criterios para su operación. En la segunda sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2009, se llevó a cabo el análisis de los alcances de la reforma a

la Ley de Expropiación del Estado publicada el 13 de febrero de 2009 en el Periódico Oficial del Estado.

Finalmente, entre los procedimientos judiciales que brindan seguridad jurídica a los ciudadanos, se encuentran la salvaguarda del patrimonio estatal, la cual requiere de una defensa eficaz que garantice ante las instancias correspondientes sostener la legalidad y constitucionalidad de las acciones que el Gobierno Estatal ejecuta, con la finalidad de establecer las bases para el desarrollo humano y la competitividad económica.

Entre estas acciones destacan aquellas que persiguen la consecución de fines de utilidad pública, impactando directa e indirectamente en beneficio de los habitantes y brindando mayor confianza a éstos y a las empresas. En este sentido, en la actualidad se da trámite y atención profesional y oportuna a un total de un mil 957 juicios.

Como resultado de la gestión judicial realizada, durante el periodo que se informa, se recibieron 943 resoluciones definitivas, de las cuales 668 resultaron favorables a los intereses del Estado; lo que representa un porcentaje de efectividad del 71 por ciento.

Respecto del patrimonio inmobiliario del Estado, se ha dado seguimiento puntual y permanente a los litigios relacionados con éste, para garantizar a la población que el patrimonio estatal es protegido jurídica y profesionalmente; proporcionando así al ciudadano la seguridad y certeza jurídica.

De esta manera, se resolvieron favorablemente a los intereses del Gobierno del Estado 24 juicios del orden civil, relacionados con la tenencia de predios propiedad del Estado, distribuidos en los cinco municipios; a través de los cuales se logró proteger una superficie de 800 mil 698 metros cuadrados.

Con el objetivo de representar y salvaguardar los intereses del Estado, se ha llevado de manera oportuna la defensa del interés fiscal, dentro de los juicios de nulidad promovidos ante tribunales

administrativos federales y estatales y de los juicios de amparo promovidos ante los órganos jurisdiccionales de la federación. En este segundo año de gobierno se han contestado más de un mil 107 juicios de nulidad y juicios de amparo, y se han resuelto 192 recursos administrativos de revocación.

Confianza en las instituciones públicas

La consolidación de un régimen democrático de derecho, donde los derechos de los habitantes se garanticen a cabalidad y el Estado cumpla con sus obligaciones fundamentales, representa una premisa indispensable para que el ciudadano recupere la confianza en sus instituciones públicas.

La cimentación de esa confianza pública está cifrada en el quehacer cotidiano de las dependencias y entidades de gobierno que se esfuerzan por brindar a los ciudadanos servicios de calidad y respuestas prontas y eficaces a sus justas demandas, apoyándose en los avances de la tecnología para el mejor desempeño de sus responsabilidades.

Con el fin de fortalecer esa capacidad de respuesta y la calidad de los servicios que se prestan, en el periodo que se informa se presentaron y/o aprobaron diversas iniciativas de ley y de reforma a varios ordenamientos legales, entre las que destacan:

En primer término, la iniciativa de Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, que se compatibiliza con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Detenciones y el Sistema Único de Información Criminal, haciendo posible que en tiempo real y a lo largo del País se conozcan las fichas y situación de presuntos y criminales.

Esta ley redimensiona la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública; se perfeccionan los mecanismos legales de supervisión de prestadores de servicios de seguridad privada; los relativos al Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública; los servicios del Centro de Control,

Comando, Comunicación y Cómputo del Estado (C4); así como el de privilegiar la Prevención del Delito y la Participación de la Comunidad en las tareas de la seguridad pública en la entidad.

La nueva Ley de Seguridad Pública, aprobada por unanimidad en el Congreso del Estado, establece delitos especiales para sancionar a quienes atenten contra la base de datos que integra el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública.

Con el objeto de homologar los criterios de formación de policías se prevé la creación de la Academia de Seguridad Pública del Estado, como único centro estatal de formación, capacitación y profesionalización para aspirantes de todas las instituciones policiales del Estado; del Instituto de Estudios Avanzados de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como responsable de la formación, capacitación y profesionalización de peritos, Agentes del Ministerio Público y demás servidores públicos; y el Centro de Control y Evaluación de Confianza del Estado, que será responsable de evaluar a los aspirantes e integrantes de todas las instituciones policiales del Estado, así como agentes del Ministerio Público, peritos y servidores públicos adscritos a la SSPE y PGJEBC. Este centro cumple con el interés ciudadano de que todo servidor público que labore en instituciones de seguridad o justicia se mantenga evaluado desde el ingreso y durante su permanencia en el servicio.

En el tema del desarrollo policial, la nueva legislación contempla un sistema de condecoraciones, promociones y estímulos, el reforzamiento de los derechos y condiciones del servicio, un sistema mínimo de seguridad social para los miembros de las corporaciones policiales, homogeneidad en la estructura y jerarquía de mando de todas las corporaciones en el Estado así como áreas operativas en común entre todas las instituciones policiales: investigación, prevención y reacción. Hasta hoy, poco se ha logrado para fomentar la buena actuación del policía, por lo que se busca brindar seguridad social y con ello motivar e integrar a todo elemento que con su esfuerzo se mantenga en la lucha por la seguridad de la sociedad.

La iniciativa de Ley de Firma Electrónica para el Estado de Baja California, es un esfuerzo sin precedentes de simplificación administrativa con el fin de que el ciudadano pueda gestionar a distancia diversos trámites gubernamentales relacionados con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, con excepción de la investigación de delitos y procedimientos de responsabilidades, constituyéndose como un medio tecnológico eficaz que permite identificar de forma cierta al autor de determinados documentos y garantizar que el contenido de los mismos no sufra alteraciones.

Por su parte, la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Baja California, del Código Civil y de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública todos para el Estado de Baja California, permitirá la eliminación del libro de copias y por ende la solicitud de las mismas en los trámites registrales, en virtud de la

digitalización del procedimiento; la supresión del uso del sello de la oficina registral para validez de las constancias cuando éstas sean expedidas de manera electrónica; y la utilización de formas precodificadas para la solicitud y captura de inscripciones vía electrónica.

Asimismo se establece un medio de defensa en la materia, mediante el cual el usuario podrá impugnar las resoluciones administrativas que rechacen su solicitud de certificación, inscripción, anotación o cancelación de partidas, dotando así al interesado de un recurso legal que le permita resolver con prontitud las controversias surgidas del procedimiento registral.

En el mismo tenor y con el fin de promover acciones a favor de un medio ambiente sano, se presentó la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para incluir la variable de sustentabilidad ambiental en las adquisiciones que realicen los tres poderes de



Solicitud de ratificación de firmas al RPPC, Mexicali.



Reunión del Gobierno del Estado con autoridades del INFONAVIT, Mexicali.

gobierno en el Estado y las personas de derecho público de carácter estatal con autonomía constitucional.

368

Con esta medida se busca la inclusión de los criterios de eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos en las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrate el Gobierno del Estado. Tratándose de adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficina de este material, se exigirán certificados otorgados por terceros, previamente registrados ante las autoridades ambientales competentes, que garanticen el manejo sustentable de los bosques de donde proviene la madera de dichas adquisiciones. En el caso de adquisiciones de papel para uso de oficina, se deberá requerir un mínimo de 50 por ciento de fibras de material reciclado y blanqueado libre de cloro.

Igualmente, en un esfuerzo por volver más asequible a la población la realización de ciertos trámites, en atención a su trascendencia o al contexto socioeconómico de nuestra entidad, fueron publicados los siguientes decretos:

Decreto mediante el cual se exime del 75 por ciento a las instituciones de asistencia social privada, de los derechos que se generen por diversos servicios.

Decreto mediante el cual se exime del 100 por ciento de los derechos que se generen por la inscripción de instrumentos públicos en los que se consigne la constitución de sociedades

mercantiles, incluyendo las asociaciones en participación, sociedades de producción rural y sociedades cooperativas, sumando en total 2 millones 924 mil 359 pesos que el Estado invirtió para fomentar la creación de empresas, lo cual benefició a un mil 662 personas morales.

Decreto mediante el cual se condona y exime del 100 por ciento de los derechos que se generen por la anotación del aviso preventivo, el análisis e inscripción, a las personas físicas que celebren contratos de apertura de crédito y compraventa con el INFONAVIT para la adquisición de bienes inmuebles con valor de hasta 90 mil UDIS, gracias a lo cual los acreditados pudieron ahorrarse el monto de 77 millones 585 mil 281 pesos.

Decreto mediante el cual se exime a las personas del 75 por ciento de los derechos que se generen por el servicio de depósito de testamento ológrafo; así como de un 12.5 por ciento adicional a quienes acrediten su calidad de jubilado, pensionado, o adulto mayor de 60 años de edad afiliado al INAPAM; igualmente, a estos últimos se les eximirá del 75 por ciento de los derechos que se generen por la anotación del aviso preventivo, análisis e inscripción de títulos, contratos públicos o privados, en los que adquieran bienes inmuebles.

Con el fin de fortalecer el principio de legalidad y transparencia, se llevó a cabo la emisión del Prontuario de Legislación Fiscal Estatal 2009, que contiene una compilación de las leyes hacendarias del Estado que sin lugar a duda, es una herramienta para que los particulares puedan conocer las disposiciones legales de una manera más sencilla.

Asimismo, se ha trabajado intensamente en fortalecer los mecanismos para mantener informada a la ciudadanía de las acciones y actividades que se realizan.

Por ello, las estrategias de comunicación social contemplaron campañas publicitarias, comunicados y ruedas de prensa, el uso de tecnologías de información como el Internet,



Rueda de prensa con el Gobernador y funcionarios del Estado, Mexicali.

así como la relación diaria con representantes de medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

Se llevaron a cabo en los cinco municipios 365 ruedas de prensa con el Gobernador del Estado y funcionarios de las distintas dependencias de gobierno, además de elaborar y distribuir siete mil 721 comunicados de prensa.

Además, como un proceso de retroalimentación diario y permanente, se concentró la información más relevante publicada en medios de comunicación impresos y electrónicos en 240 ejemplares de la Síntesis Informativa Virtual que se enviaron a 390 servidores públicos.

Se produjeron 22 campañas publicitarias, destacando las de: Donación de Armas, Educación, Salud, Vivienda, Canje de Placas, Programa PROTEGE, Prevención de Influenza, “Sé Turista en tu Estado”, “Mensaje Navideño” y “Actitud BC Progreso”.

Utilizando las tecnologías de información como el correo de electrónico y el portal de Internet www.bajacalifornia.gob.mx se acercó a la ciudadanía la información y la atención de los servidores públicos.

Con el fin de que los usuarios cuenten con un medio para plantear sus comentarios y resolver sus dudas acerca de los servicios que ofrece el Gobierno del Estado, se realizaron 82 sesiones del Chat “BC en Línea” con la participación de los servidores públicos quienes atendieron por este medio las preguntas y comentarios de los usuarios.

Con el propósito de mantener actualizados a los medios de comunicación sobre las actividades del Poder Ejecutivo, se remitieron vía correo electrónico a 290 representantes de medios de comunicación locales y nacionales, la agenda diaria de trabajo, fotografías, comunicados de prensa e información diversa, además de la



Presentación del Libro de Oro de Baja California, Tijuana.

información que se actualiza diariamente en el portal de Internet.

Por medio del “Programa de Enlace Institucional” se llevaron a cabo 244 participaciones de funcionarios en foros y reuniones con asociaciones, colegios, organismos y cámaras en los cinco municipios del Estado, en donde se presentaron temas de diversa índole, siendo de interés específico para cada grupo de ciudadanos. En estos espacios los asistentes tuvieron la oportunidad de expresar directamente sus opiniones a los servidores públicos participantes.

Se concretó la realización de un publireportaje del Estado de Baja California en la revista Escala de Aeroméxico; la cual cuenta con un tiraje de 110 mil ejemplares mensuales.

Se publicó el “Libro de Oro de Baja California” en el que se presenta la información más

relevante del Estado, su vocación comercial, turística e industrial, así como sus ventajas competitivas; oferta educativa e infraestructura, redes de comunicación, avances en cultura, ciencia y tecnología entre otras; la publicación constó de cinco mil ejemplares. El contenido de la obra esta disponible en idioma español e inglés.

Con el objeto de promover el sentido de responsabilidad y legalidad, así como el uso eficiente y racional de los recursos públicos, se han capacitado a 425 servidores públicos de nuevo ingreso en temas de Principios de Administración, Código de Conducta, Cultura de Legalidad, Calidad de los Servicios, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Normatividad aplicable al ejercicio de los recursos públicos. Lo anterior con el objeto de promover una nueva cultura laboral de los servidores públicos enfocada en una de ética profesional y valores en la Función Pública.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública mediante la difusión de los instrumentos jurídicos en los que participan el Gobierno del Estado y sus entidades paraestatales, una vez concluido el proceso de suscripción correspondiente de 141 convenios, se solicitó a las áreas responsables gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los medios oficiales de difusión electrónica.

6.2.2. Gobernabilidad democrática

En Baja California el ejercicio de gobierno se sustenta en una relación armoniosa, de participación, colaboración y respeto entre los poderes, que hace posible la gobernabilidad democrática y la corresponsabilidad; premisas fundamentales que permiten ser más eficientes y eficaces en la capacidad de respuesta hacia los ciudadanos y en la atención y solución de sus principales demandas y necesidades.

Equilibrio y colaboración entre poderes

Se presentaron diversas iniciativas de ley y de reforma de ley con el propósito de establecer un nuevo marco jurídico para la prevención y combate de conductas antisociales, así como la implementación de nuevos modelos que garanticen el auténtico acceso de los ciudadanos a una justicia pronta, expedita y restaurativa.

Por otra parte, la iniciativa de reforma a la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Baja California, tiene por objeto que las autoridades competentes puedan vigilar más eficazmente su funcionamiento y, en su caso, prevenir la captación de bienes obtenidos ilícitamente. Con estas reformas los usuarios de los servicios prendarios gozarán de una mayor seguridad y confianza en sus transacciones ya que se buscará que todos los establecimientos se encuentren supervisados y que los contratos de prenda y de mutuo con interés cumplan con los requisitos establecidos por la Norma Oficial Mexicana.

La iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Penal y de la Ley contra la Delincuencia Organizada ambos para el Estado de Baja California, tiene como fin el combatir de manera más eficaz el delito de extorsión. Con dicha medida se propone a los diputados locales redefinir y establecer agravantes distintas al tipo penal básico, así como aumentar su penalidad. De igual forma, se contemple el delito de extorsión como delincuencia organizada.

Como una nueva alternativa de apoyo e impulso a la actividad económica, el Ejecutivo del Estado presentó la Iniciativa de Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Baja California, con la cual se busca implementar proyectos en asociación público y privada (APP) para que sea el sector privado quien diseñe, financie, construya, equipe, opere y/o explote infraestructura pública o privada, y/o preste servicios públicos por ser éstas las posibilidades de un esquema APP, y que exista una transferencia de riesgos hacia dicho sector.

Como una forma de promover mejores hábitos alimentarios entre los niños y jóvenes bajacalifornianos, se presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa de reforma a la Ley de Salud Pública, a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico y a la Ley de Educación, todas del Estado de Baja California, a efecto de establecer en forma clara y precisa la competencia de la Secretaría de Salud en la emisión de lineamientos en materia de salud y nutrición escolar, quien tendrá la obligación de hacerlos llegar de manera oficial a la Secretaría de Educación para que esta a su vez realice las funciones de verificación respecto al procesamiento y expedición de los alimentos que se distribuyen en el interior de los centros educativos.

En el mismo marco de protección y defensa del desarrollo infantil, el Poder Ejecutivo propuso al Congreso del iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, con el objeto de incluir en los servicios de asistencia social la



Presentación de la Agenda Legislativa por la Seguridad Pública y la Justicia Penal, Mexicali.

atención de personas que tengan necesidades especiales causadas por algún trastorno del desarrollo, como el autismo, de manera que el Sistema Desarrollo Integral de la Familia promueva y opere centros y servicios para la atención de personas que padezcan alguno de estos trastornos.

Se publicó la nueva Ley de la Defensoría Pública del Estado de Baja California, ordenamiento jurídico que establece bases para que esta institución pueda alcanzar altos estándares de calidad y excelencia en los servicios que presta; defiende a cabalidad los intereses jurídicos de las personas de escasos recursos económicos que no cuenten con capacidad para contratar un abogado particular y, ponerla a la altura de los servicios que requiere la sociedad.

Por otra parte se presentaron ante el Congreso del Estado las siguientes iniciativas de adecuación al marco jurídico local:

Iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado

La sociedad busca que la solución de conflictos de querrela sean expeditos, con este instrumento, el Ministerio Público será más funcional al poder ejercer en forma muy eficaz las atribuciones que le confieren tanto el Sistema de Justicia Penal vigente, como el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Tendrá la posibilidad de aplicar nuevas figuras, como los criterios de oportunidad, solicitar la suspensión del proceso a prueba y el procedimiento abreviado en los supuestos que autoriza el nuevo código. Con estas salidas alternas al procedimiento, se viene a desahogar en gran medida la judicialización de los asuntos, dando así una respuesta más ágil a los conflictos entre los ciudadanos y privilegiando que el Ministerio Público, atienda con mayores recursos y mayor eficacia los delitos que más

lesionan a la sociedad como el secuestro u homicidios.

Iniciativa de reformas al Sistema de Justicia Alternativa Penal

Se presentó iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Justicia Alternativa, cuya pretensión es que las disposiciones normativas de esta ley relativas a la mediación y conciliación en materia penal, sean congruentes con lo dispuesto en el nuevo código procesal en la definición de que corresponda en forma exclusiva a la PGJE la aplicación de los medios de justicia alternativa en materia penal, así como en el momento procesal en el que se podrán aplicar estos medios, entre otros aspectos.

De igual forma, se presentó la reforma a diversas disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos Penales vigente, en el Código Penal y en la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia vigente, con la finalidad de proyectar con mayor eficacia en su aplicación, las figuras de mediación y conciliación para el sistema de justicia penal tradicional, lo que permitirá resolver los conflictos penales de forma más ágil y armónica entre las partes y disminuir la carga de trabajo del sistema vigente, procuración y administración de justicia.

Iniciativa de reformas al nuevo Código de Procedimientos Penales

En virtud de las reformas a la Constitución Política Federal publicadas el día 18 de junio de 2008, se propone modificar algunas disposiciones normativas en nuestro nuevo Código de Procedimientos Penales, con la finalidad de que guarde plena congruencia y se respete a cabalidad el principio de supremacía constitucional.

Derivado de las experiencias vividas en otras entidades federativas del País en las que se está aplicando un código similar al nuestro, como en los casos de Chihuahua, Zacatecas, Morelos y Oaxaca, ha permitido replantear los contenidos de algunas disposiciones normativas

establecidas en nuestro código, buscando que éste sea un ordenamiento jurídico eficaz durante su fase de aplicación.

Iniciativa de nueva Ley de Justicia para Adolescentes del Estado

En materia de juzgamiento para adolescentes, se propone un ordenamiento jurídico que observe las reglas y principios que establece la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, así como las garantías y derechos procesales específicos que se contienen en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenido con un sistema de juzgamiento para adolescentes transparente y expedito, a través de una mayor proyección al principio de publicidad, de plazos breves y concentración de etapas procesales.

Además, en el mismo marco de respeto y colaboración conjunta entre los poderes del Estado, se han consolidado las acciones de planeación, gestión y evaluación para lograr obtener resultados significativos en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, para lo cual la Comisión Interinstitucional conformada por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial ha realizado un proceso de coordinación de esfuerzos para dar seguimiento puntual a los diversos programas de trabajo de las instituciones responsables de crear las condiciones favorables, en los rubros de adecuación del orden jurídico, capacitación, modernización de procesos administrativos, infraestructura, equipamiento, y difusión del nuevo sistema.

En la región de San Quintín, la atención en materia de seguridad es compromiso primordial en la presente Administración, por lo que la construcción del edificio para el juzgado civil y penal, mismo que pretende estar en la vanguardia en la nueva modalidad de los juicios orales, viene a poner atención especial a la zona para la similitud en la impartición de justicia del resto del Estado.

Reforma integral en materia electoral

Considerando que el desarrollo político es la transformación continua de las instituciones, y que éste se logra precisamente con una cultura política participativa, en donde las instituciones deben representar a los intereses ciudadanos, se estableció dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 el fortalecimiento de la gestión intergubernamental. En este sentido, se han dado prioridad a las funciones relacionadas con la atención y participación directa de los ciudadanos, estrechando así vínculos institucionales con los ayuntamientos del Estado, y otras dependencias de los distintos órdenes de gobierno, con la finalidad de concretar acuerdos en los diversos temas políticos y sociales.

A fin de establecer canales de comunicación necesarios para generar futuras relaciones y gestiones institucionales, en materia electoral, en el ámbito federal se realizó un trabajo de coordinación entre las entidades de la Administración Pública Estatal y la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) en el Estado, a fin de dar a conocer a los funcionarios del Gobierno Estatal los acuerdos emitidos por el Consejo General del IFE.

Derivado de ello, se establecieron medidas y compromisos de las instancias de gobierno, de partidos políticos y del propio instituto para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia en el pasado proceso electoral, así como las normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos y sobre propaganda gubernamental.

En ese sentido, se realizaron las acciones institucionales para dar a conocer las nuevas reglas electorales, en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), se llevaron seminarios de capacitación dirigidos a funcionarios y trabajadores de la Administración Estatal. En estos seminarios se dieron a conocer de manera práctica los diversos supuestos que son considerados como presuntas conductas

delictivas en materia electoral, generando así, mayor certidumbre e imparcialidad en la jornada electoral.

6.2.3 Gobierno Democrático y Promotor de la Iniciativa Social

Un gobierno verdaderamente democrático se sustenta en la participación ciudadana como el motor estratégico del quehacer gubernamental que posibilita una mayor y mejor capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas y que al mismo tiempo contribuye a retroalimentar las funciones del gobierno para hacerlo más eficiente y eficaz; ágil y cercano a la gente, promotor e impulsor de la iniciativa social que redunde en beneficios y en progreso para todos los ciudadanos.

Participación ciudadana en el ejercicio público

Con la finalidad de impulsar la consolidación de espacios que permitan la participación de los ciudadanos en el desarrollo del Estado se han formalizado los siguientes instrumentos jurídicos: Acuerdo Convocatoria para la Designación de Consejeros Ciudadanos, que integrarán el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública que establece la Ley de Seguridad Pública y Bases de Coordinación para el Estado de Baja California; Acuerdo Convocatoria para elegir consejeros que formarán parte del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado; Acuerdo Convocatoria para la elección de representantes municipales que integrarán el Consejo para la Atención y Prevención de Violencia Familiar en el Estado de Baja California.

Así como el convenio de Participación en Materia Fiscal Estatal y la instalación del Consejo Asesor Fiscal Estatal, entre el Poder Ejecutivo y los consejos coordinadores empresariales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, que operará como instrumento de análisis y opinión sobre temas relacionados con la materia.



Taller para la Certificación en Participación Pública, Mexicali.

Se creó el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de Baja California (SIDEBAJA), como órgano técnico de consulta, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, que agrupa a instituciones de educación superior, centros de investigación, clusters empresariales y empresas, que contribuyen ordenadamente y de manera articulada con la finalidad de ampliar y potenciar las capacidades del Estado.

Como parte fundamental de las tareas de gobierno para fortalecer los mecanismos existentes de participación ciudadana en los procesos de planeación para el desarrollo, se llevó a cabo a través del COPLADE y en coordinación con la Asociación Internacional de Participación Pública (AIPP) y el Instituto Internacional de Facilitación y Cambio (IIFAC), el curso-taller para la Certificación en Participación Pública para funcionarios de cuatro dependencias y entidades del Gobierno

del Estado y dos organismos municipales (Mexicali y Tecate) responsables de la planeación participativa para el desarrollo. Con ello se logró la certificación de doce personas quienes fungirán como multiplicadores en otras instancias de los gobiernos estatal y municipales, y en las estructuras de subcomités de los organismos de planeación.

Asimismo, en el mes de septiembre se firmó el convenio de coordinación interinstitucional COPLADE-UABC, para la realización del proyecto “Estudio de Percepción Ciudadana de los Mecanismos de Participación para la Planeación en el Estado de Baja California”, que realizan investigadores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada; cuyos resultados permitirán establecer una serie de criterios innovadores en materia de participación ciudadana en atención a las expectativas de los bajacalifornianos.



Participación ciudadana en evento “Gobernador en Tu Colonia”, Mexicali.

El programa de trabajo “Gobernador en Tu Colonia” ofrece el espacio donde el ciudadano puede entregar de manera directa sus solicitudes o plantear la problemática de la comunidad y permite llevar a las comunidades con el fin de atender en forma directa a los ciudadanos con la presencia del Ejecutivo y de su Gabinete.

Durante el periodo que se informa se han efectuado seis eventos de este programa en todo el Estado, tres en el Municipio de Tijuana, uno en Tecate, otro en Playas de Rosarito y otro más en Ensenada, atendiendo temas como salud y educación, con una afluencia de siete mil 570 personas, de las cuales han sido atendidas el 95 por ciento de las presentadas, y en su caso, orientando y resolviendo las diversas gestiones ciudadanas. Cabe destacar que del universo de peticiones presentadas un 85 por ciento se resolvieron de manera favorable, sobresaliendo entre los servicios

más solicitados los de educación, desarrollo social, salud y trabajo.

Asimismo, a través de los espacios institucionales creados por esta Administración para atender y canalizar los planteamientos de los ciudadanos en materia de asesoría jurídica, asistencia social, solicitud de apoyos, entre otros, en el periodo que se informa se han atendido en Mexicali 688 gestiones ciudadanas, beneficiando a más de 20 mil ciudadanos. En Tijuana se realizaron 556 gestiones al ciudadano y en Ensenada se recibieron y atendieron 538 peticiones.

De la misma manera en Tecate se realizaron 169 trámites de atenciones ciudadanas, en Playas de Rosarito se atendieron 441 gestorías a la ciudadanía, que en todos los casos fueron resueltas o canalizadas a las dependencias y entidades correspondientes, para su solución, beneficiando con ello a más de un mil 200 personas.

En San Quintín se atendieron 67 gestorías, además de la puesta en marcha del “Programa de Desarrollo para la Región de San Quintín” que plantea el compromiso del Gobierno en la atención de necesidades de la comunidad y la creación de un módulo de atención itinerante que permite generar un diálogo más directo con la comunidad, para conocer y atender sus necesidades, realizando un total de cinco jornadas delegacionales en beneficio de 369 ciudadanos.

En cumplimiento a la política pública para asegurar y fortalecer la gobernabilidad, desde el inicio de la presente Administración se instrumentó una estrategia de acercamiento y conciliación para fomentar la unidad en la búsqueda del bien común, construyendo los espacios necesarios para el diálogo y la generación de acuerdos entre gobierno, ciudadanos y los diversos grupos y organizaciones de la sociedad, propiciando la prevención y atención de conflictos y en su caso, encauzando sus demandas hacia

soluciones viables y consensuadas entre todos los actores.

Con este propósito, el Gobierno del Estado a través de la SGG, intervino en la mediación y solución de conflictos como el magisterial, manteniendo los contactos y diálogos necesarios con los representantes de las organizaciones sindicales, para establecer los espacios y mecanismos de negociación y acuerdos que permitieron evitar la suspensión del servicio educativo en los niveles de educación básica, atendiendo las demandas de orden administrativo y de organización escolar que le competen.

De igual manera, en Mexicali, el Gobierno del Estado intervino ante la autoridad federal en la solución a la demanda expuesta por parte de los productores agrícolas de trigo ciclo 2009, lográndose mediante gestión un precio de 3 mil 50 pesos por tonelada para el grupo V (de exportación).

377



Presentación del Programa de Desarrollo para la Región San Quintín, San Quintín.



Reunión con productores agrícolas de trigo, Mexicali.

Adicional a esto, se acordó otorgar 300 pesos por hectárea para realización de un disqueo para la incorporación de residuos de cosecha, lo que representa 50 pesos por tonelada de trigo, que además de un bono de 300 pesos para la adquisición del fertilizante Urea representando 50 pesos más por tonelada de trigo; y que por parte del Gobierno Federal (SAGARPA y ASERCA) se otorgará un bono de 300 pesos por hectárea para el fertilizante fósforo, conformándose un ingreso para el productor de 3 mil 200 por tonelada de trigo, 3 mil 50 precio de trigo más 150 de apoyos complementarios.

En el tema de las tarifas eléctricas, se continuó con la aplicación del convenio suscrito por el Gobierno del Estado y la Federación a través de la CFE, para apoyar vía subsidios a los habitantes del Municipio de Mexicali que consuman hasta dos mil 500 kwatts por mes. En 2007 al iniciar el convenio, el apoyo otorgado a usuarios fue de 250 millones 300 mil pesos, beneficiando a 250 mil familias, mientras que en el 2008 alcanzó un monto de 283 millones de pesos, las cuales beneficiaron a

260 mil familias en el Municipio Mexicali; en el verano de 2009 se dispuso de un monto de 296 millones de pesos suficientes para beneficiar a más de 289 mil familias.

El Ejecutivo ha iniciado las gestiones tendientes a la ampliación del convenio con las autoridades federales a fin de continuar otorgando durante 2010 los apoyos al gasto familiar en este importante rubro.

Como soluciones de fondo a la mencionada problemática se han diseñado proyectos para la generación de energías limpias que beneficien a la población, principalmente a las familias de más bajos ingresos como son la Planta Eólica de la Rumorosa I y la Planta Hidroeléctrica de El Carrizo.

Para hacer frente a la contingencia que en materia de salud pública se presentó a principios de este año, se llevaron a cabo varias acciones, en el caso específico del surgimiento de la bacteria que genera la rickettsia en la zona conocida como Los Santorales en el Municipio de Mexicali, se conformó un



Reuniones de trabajo con diversos grupos sociales, Mexicali.

comité de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y producto de ésta se integraron cuatro mesas de trabajo en las áreas de epidemiología, de atención médica, de apoyo de programas sociales y de infraestructura y saneamiento con el propósito de establecer acciones de atención inmediata a la contingencia.

Para ello se organizaron seis campamentos en comunidades estratégicas tanto Los Santorales como en colonias aledañas, en los que se brindó atención médica y asistencia social a ocho mil 513 personas, entre otras acciones.

Por otro lado, la atención de peticiones y demandas de diversos grupos sociales del sector público son una constante en el quehacer de la Secretaría General de Gobierno, por lo que se establecieron mesas de diálogo y reuniones de trabajo con diversas organizaciones, atendiendo sus planteamientos en materia social, política y de servicios públicos.

Por otra parte, para fomentar el espíritu cívico de la población, se realizaron alrededor de 200 eventos cívicos y especiales en todo el Estado, mismos que comprendieron diversas actividades conmemorativas como fueron natalicios, aniversarios luctuosos, hechos históricos y eventos propios de la entidad.

La innovación y la creatividad fue el factor común de los eventos, con un incremento sustancial en la participación ciudadana, logrando la asistencia aproximada de 80 mil

bajacalifornianos, fortaleciendo con ello el vínculo entre el Gobierno y la comunidad.

6.2.4 Transparencia y Rendición de Cuentas

Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público

La contraloría a continuado con un trabajo intenso de revisión y seguimiento del ejercicio presupuestal, a través de más de 100 auditorías administrativas que han permitido verificar que la Administración Pública Estatal aplique los recursos públicos en forma correcta y transparente; con apego al marco normativo.

Dichas auditorías fueron, realizadas a entidades y dependencias, verificando el ejercicio correcto del ingreso y gasto.

Se supervisaron un mil 978 obras y se fiscalizaron 85, lo anterior en seguimiento a los recursos convenidos con el Gobierno Federal y los ejecutados dentro del “Programa Normal Estatal”. En materia de obra pública se fiscalizaron en coordinación con la Función Pública 138 obras por un importe de 498 millones 743 mil pesos.

Se realizaron 120 revisiones de patrimonios a servidores públicos, por lo que se espera que la información proporcionada por éstos en sus declaraciones de situación patrimonial concuerde con lo que efectivamente poseen.



Conmemoración del “Día de la Bandera”, Mexicali.



“Campaña de Entrega Oportuna de Declaración Patrimonial” en Gobierno del Estado, Mexicali.

Se llevaron a cabo dos mil 187 avalúos en toda la entidad, de los cuales 449 fueron exentos de pago, lo que generó un ahorro en servicios de valuación externa al Gobierno del Estado por un monto de 3 millones 181 mil pesos. Por otro lado, se generaron ingresos por 1 millón 623 mil pesos por concepto de elaboración de avalúos.

Con la asistencia a 145 procedimientos de contratación de obra pública, 260 de adquisiciones y 264 actos de entrega recepción de obra, fueron atendidas 21 inconformidades que se presentaron por las empresas licitantes (16 en adquisiciones y cinco en obra pública).

En la presente Administración Estatal se han regularizado diversas cuentas producto del seguimiento de solventación a la fiscalización en materia de obra pública de ejercicios anteriores.

En el mes de mayo se implementó la “Campaña de Entrega Oportuna de Declaración Patrimonial”, en la que se invitó a los titulares de las dependencias y entidades paraestatales a entregar su declaración, y la del personal a su cargo.

Se contó con la participación de 45 titulares del Ejecutivo del Estado y con ello se logró aumentar el porcentaje de entrega oportuna de declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos obligados, a un 96.7 por ciento en 2009.

Este ejercicio forma parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas y refleja el compromiso de la presente Administración en consolidar una cultura de apego a la legalidad entre los funcionarios de gobierno.

Se impusieron 23 sanciones administrativas en todo el Estado a las irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos que infringieron la Ley de Responsabilidades. Fueron remitidas 278 quejas cuyo conocimiento correspondía a los órganos de control interno de las dependencias y entidades Estatales como a los titulares de las mismas.

Con el propósito de tener una visión general del desempeño de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la “Evaluación de la Gestión Pública 2008” en 48 dependencias y entidades paraestatales.

La evaluación consistió en un profundo análisis del cumplimiento normativo de estos organismos en los siguientes rubros: la contratación de obra, adquisiciones y servicios; la gestión financiera, el ingreso y gasto público; la percepción ciudadana en la calidad con que se otorgan los trámites y servicios, y el apego a la legalidad por parte de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

La evaluación final del Poder Ejecutivo del Estado en 2008 fue de 86.24 por ciento. Dicho ejercicio permite contar con una visión general del grado de cumplimiento de los programas, servicios y apego a la normatividad de la Administración Pública Estatal.

Además, se tiene un diagnóstico del funcionamiento de cada dependencia y entidad, su nivel de desarrollo institucional y del grado de apego al marco legal.

Implementación de acciones de contraloría social

En el periodo que se informa se han implementado acciones de contraloría social con estudiantes universitarios interesados en evaluar la calidad de los servicios públicos.

A partir de las observaciones recurrentes que tuvieron a la hora de medir la percepción ciudadana de los servicios públicos, los estudiantes propusieron una serie de indicadores a fin de evaluar directamente los centros de atención.

De lo anterior surgió una evaluación alterna de los servicios que brinda el Poder Ejecutivo, mientras una corresponde a la percepción ciudadana, la otra es realizada por estudiantes universitarios de Administración Pública y carreras afines en donde se evalúan estándares mínimos de calidad de los servicios que brinda el Gobierno del Estado.

En total, han sido 106 el número de centros de atención evaluados por los contralores sociales los cuales representan un gran insumo para

detectar y atender áreas de oportunidad en el servicio público con miras a elevar la calidad del mismo en beneficio de la ciudadanía.

Información al alcance de la gente

La firme convicción de ser un gobierno transparente ha propiciado que la sociedad se involucre más con el quehacer público, participando e interesándose en el desarrollo de los planes y programas, saber más de la organización y acciones de su gobierno, de tal forma que el acceso a la información pública se ha incrementado considerablemente en comparación con años anteriores.

En este periodo se han atendido un mil 499 solicitudes de información pública gubernamental, lo que representa un 43 por ciento más que el periodo pasado.

Así, se ha trabajado en mantener actualizada la información en los temas de mayor interés para la sociedad. Esa información esta disponible para toda la sociedad en el portal de www.transparenciabc.gob.mx, el cual recibió un total de 295 mil 659 visitas, un 22 por ciento más que en años anteriores.

Información financiera gubernamental

El compromiso de mantener permanentemente informados a los bajacalifornianos y en atención a la normatividad aplicable, se generan mensualmente informes financieros que proporcionan información oportuna, veraz y confiable para una adecuada toma de decisiones, habiéndose elaborado en el periodo que se informa 12 estados financieros con información básica y adicional.

También se publicaron seis informes bimestrales en los principales diarios de la localidad y en la página de Internet www.bajacalifornia.gob.mx.

De igual forma, se entregó al H. Congreso del Estado un informe anual para la revisión y emisión del dictamen de la Cuenta Pública Anual con su correspondiente publicación a

través del Periódico Oficial del Estado, la cual es evaluada por los Órganos de Control y Fiscalización.

Para realizar la información financiera, es necesario aplicar los registros contables que modifican la estructura de la situación financiera y los resultados de operación, en este sentido en el ejercicio que se informa, se realizaron 651 pólizas de ingreso, dos mil 177 pólizas de egreso y un mil 480 pólizas de diario. Todas y cada una de las pólizas han sido debidamente cotejadas y sustentadas con los documentos de respaldo correspondientes.

Derivado del registro de las transacciones gubernamentales y que éstas deben de obrar en el Archivo Contable Gubernamental, se cuenta con una base de datos conformada por los documentos contables digitalizados que ascienden a un millón 793 mil 320 documentos mismos que soportan, la debida transparencia y legalidad del ejercicio de los recursos públicos.

Rendición de cuentas

En el periodo que se informa se enviaron al H. Congreso del Estado tres informes trimestrales y uno anual conteniendo la situación financiera, programática y presupuestal de la Administración Pública Estatal, la cual tiene el propósito de dar a conocer a los representantes de la población bajacaliforniana la forma en que se realizó el ejercicio del gasto público acatando las disposiciones jurídicas y normativas que le son aplicables y con la debida responsabilidad por parte de los servidores públicos estatales, cumpliendo de esta manera con el compromiso de informar dónde y cómo se han aplicado las contribuciones de los ciudadanos del Estado.

Por sexto año consecutivo, el Gobierno del Estado dictaminó su información financiera por medio de una firma internacional de contadores públicos y por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, resultando de esta revisión que la información financiera cumple con los criterios de razonabilidad y confiabilidad.



Foro de Conclusiones del "Programa Cuentas Públicas Aprobadas", Mexicali.



Conferencia de Gobernadores Fronterizos en Monterrey, Nuevo León.

Relaciones Internacionales

Se ha logrado posicionar a Baja California a nivel internacional con un enfoque de competitividad integral en temas tales como: salud, cultura, turismo, energía y medio ambiente, entre otros, gracias a los avances resgistrados a través de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México- EU., con representaciones diplomáticas de varios países en México y a través de convenios de colaboración como los suscritos con California y la Embajada de Francia en México.

6.3 Relaciones y Gestión Intergubernamental

6.3.1 Federalismo y fortalecimiento municipal

Un gobierno fuerte sólo lo es en la medida en que se establezcan los espacios de participación y corresponsabilidad entre las distintas instancias que lo integran, así como en sus diversos órdenes y campos de acción correspondientes.

La relación del Gobierno del Estado con la federación y los municipios, es de pleno respeto, participación, coordinación y colaboración, en aras de lograr el éxito de los programas y acciones encaminados a la solución de los principales problemas, y a elevar los índices en la calidad de vida y progreso de los ciudadanos.

Coordinación y colaboración intergubernamental

Esta Administración Estatal se ha propuesto reforzar la colaboración institucional a través de acciones para establecer y reforzar una comunicación permanente y eficaz, a fin de brindar a la sociedad más y mejores servicios, oportunidades y respuestas a sus necesidades.

En este contexto, en el periodo que se informa, se han establecido acuerdos y ejecutado acciones coordinadas derivadas de la suscripción de diversos convenios con la federación y los municipios del Estado, en materias que atañen a los tres órdenes de gobierno.

Cabe destacar el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue suscrito con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, mediante el cual se determinaron las políticas, lineamientos y estrategias para desarrollar y ejecutar acciones en el marco de dicho sistema;



Convenio de Coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Mexicali.

destinando el ejecutivo Federal y Estatal recursos por más de 350 millones de pesos, en favor de la seguridad de los bajacalifornianos.

Adicionalmente, a través de la coordinación de acciones en materia de seguridad pública, se firmó el convenio a través del cual se obtuvo un subsidio federal por 420 millones de pesos para el fortalecimiento del sistema penitenciario, que será destinado para la ampliación y construcción de un Centro Penitenciario en el Estado de Baja California.

De igual manera, resulta relevante el instrumento firmado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de transferir a la entidad diversas funciones de administración relacionadas con los impuestos al valor agregado, sobre la renta, al activo, especial sobre producción y servicios, y empresarial a tasa única; propiciando mayores ingresos para

la hacienda pública y más beneficios para los ciudadanos.

También se enfatiza la donación efectuada al Estado por Petróleos Mexicanos (PEMEX), consistente en 800 toneladas de asfalto y 300 mil litros de combustible, con valor de más de 7 millones 301 pesos, para el mantenimiento de los tramos carreteros Algodones-Ejido Islas Agrarias y el enlace Ejido Guadalajara-Ejido Janitzio y para la operación del servicio de transporte escolar y supervisión de obras de la red carretera rural en la entidad.

Fortalecimiento municipal

La vocación municipalista del Gobierno del Estado obedece a la necesidad de hacer de los gobiernos municipales, entidades fuertes, eficientes, con mayor autonomía operacional, financiera y administrativa, que se refleje en una mayor y mejor capacidad de respuesta hacia los ciudadanos.



Coordinación entre el Poder Ejecutivo y los municipios del Estado, Tijuana.

A partir del 2008, el Estado atendió el fortalecimiento municipal, por lo que se incorporó al “Programa de Ciudades Hermanas”, que promueve la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección de Gobiernos Locales, con la finalidad de servir como enlace y apoyo a los municipios.

Este programa esta orientado a articular todos los esfuerzos y mecanismos de apoyo que la SRE brinda a gobiernos estatales y municipales del País, en el marco de las relaciones de hermandad establecidas con localidades extranjeras.

El objetivo de éste, es el de promover esquemas de cooperación internacional a nivel descentralizado entre estados y ciudades mexicanas y extranjeras, que permitan el impulso de proyectos de desarrollo local, así como apoyar a los gobiernos locales para el

adecuado cumplimiento de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Además, se coordinaron acciones entre las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para implementar acciones jurídica, técnica y financieramente viables, a efecto de atender las emergencias de salud pública que afectaron al Estado durante el periodo que se informa, expidiéndose el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de Mayo de 2009.

Con base en dicho acuerdo, los secretarios de Salud, de Planeación y Finanzas y de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, se coordinaron con los gobiernos federal y municipales para realizar acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmisibles como la influenza, infecciones agudas del aparato respiratorio y

rickettsiosis y para llevar a cabo medidas de seguridad sanitaria y limpieza general.

Por otra parte, se participó en reuniones nacionales de organismos estatales para el fortalecimiento municipal que organiza el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la SEGOB.

En dichas reuniones se revisó el “Programa Nacional de Capacitación y Profesionalización a los Gobiernos de los Estados y de los Municipios”, así como el análisis de las transferencias federales en estados y municipios.

Mecanismos de gestión intergubernamental transfronteriza

Para establecer mecanismos institucionales que fortalezcan las relaciones bilaterales, se firmó el Convenio de Cooperación entre el Estado de Baja California con el Estado de California, mismo que se convierte en un mecanismo para establecer acciones concretas y crear el compromiso que derivará en beneficio a los más de seis millones 84 mil 11 personas que habitan en la región fronteriza que compartimos.

Se trabaja en un convenio con la embajada de Francia para institucionalizar intercambios científico-cultural, económico y de capacitación a través de diplomados en áreas como el turismo y el idioma francés, el cual será suscrito en fecha próxima.

Se participa en la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos, donde se establecieron cuatro ejes estratégicos bajo los cuales se coordinarán las 13 mesas que existen actualmente, mismos que son Competitividad, Sustentabilidad, Seguridad y Salud. Este nuevo enfoque permitirá diseñar programas regionales fronterizos que beneficiarán a los habitantes de la frontera.

Se apoyó la realización de las reuniones de Alcaldes Fronterizos México-Estados Unidos y Alcaldes Fronterizos de las Californias, con



Visita del agregado de cultura de la embajada de Francia a Baja California.

386 El Gobierno del Estado se encuentra próximo a firmar con el gobierno federal, por conducto de la SEGOB y el INAFED, el “Convenio Marco de Coordinación en Materia de Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal”. Dicho convenio permitirá contar con mecanismos permanentes de comunicación y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno para que los ayuntamientos fortalezcan su capacidad administrativa y proporcionen a la ciudadanía servicios públicos de calidad.

6.3.2 Gobierno con iniciativas de desarrollo fronterizo

La labor internacional que ha emprendido el Estado se ve fortalecida por la participación cada vez más dinámica de la comunidad bajacaliforniana en el extranjero, por la intensa y extensa participación en el ámbito global y por el desarrollo de vínculos internacionales con entidades externas.

Asimismo, se establecieron y fortalecieron los vínculos, las relaciones sólidas y respetuosas de colaboración con gobiernos extranjeros, con organismos y asociaciones civiles, además de aprovechar las oportunidades emergentes y con ello potenciar el liderazgo y el crecimiento sustentable que posiciona a Baja California en el nuevo orden mundial como estado líder y de rápido crecimiento en el ámbito internacional.



Conferencia “Diálogos por Baja California”, Mexicali.

la finalidad de establecer una sola agenda temática regional.

Se participa activamente en las reuniones de la Cámara Regional de Comercio de San Diego de la Asociación de Gobiernos del Condado de San Diego; así como también en el Comité de Cruces Fronterizos Baja California-California, con el objetivo de promocionar y posicionar los temas estratégicos del Gobierno del Estado, consolidando así el trabajo de cooperación bilateral bajo la prioridad del establecimiento de programas y proyectos regionales de beneficio mutuo.

Se dio inicio al ciclo de conferencias “Diálogos por Baja California”, en el cual se han presentado a tres conferencistas de talla internacional que han contribuido a sentar las bases para el diseño de las Políticas Públicas Transfronterizas del Estado.

Programas y políticas públicas de carácter binacional enfocadas a promover el desarrollo de la región fronteriza

Con la finalidad de promover el desarrollo de la región fronteriza se efectuaron durante 2009 cinco visitas al extranjero por parte del ejecutivo, a fin de impulsar, promover y gestionar las políticas públicas que proyecten la imagen y desarrollo del Estado en el exterior, atrayendo el turismo, la inversión y la promoción de proyectos, obteniendo como resultado la visualización del Gobierno del Estado como un claro ejemplo de desarrollo y potencial económico frente a la competencia internacional.

Como parte de la planeación y políticas públicas transfronterizas, se participó en la XIII Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, mismo que asume el compromiso del Gobierno de México con los mexicanos que viven y trabajan en el extranjero.

Esta reunión tiene el objeto de promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Por otra parte, se trabaja en la elaboración de un convenio de colaboración con el Estado de California y tres convenios interinstitucionales en las áreas de energía, protección civil, fomento agropecuario y seguridad pública, con el objetivo de promover el desarrollo sustentable, seguro y competitivo de la región.

Se trabajó coordinadamente con la Fundación Wyland de Estados Unidos, así como con la empresa Sempra-Energy para la realización del Centro Móvil Educativo sobre agua limpia que visitó Mexicali, Ensenada y Tijuana, recibiendo a más de seis mil personas en todo el Estado. Se ha trabajado conjunta y directamente con el Grupo LEAD, Organización de Empresarios y Líderes de Opinión y el Cuerpo Consular acreditado en San Diego, California, para buscar la difusión de las diferentes áreas de oportunidades de negocios de Baja California en el Sur de California.

Se estableció una estrecha relación con el Grupo “Por Tijuana”, que reúne a artistas de Tijuana y San Diego; asimismo se realizó una gira de trabajo por el Estado con la finalidad de establecer acciones en conjunto que beneficien la promoción de la región.

Se recibió la visita de cinco embajadores de Serbia, China, Japón, Australia y Finlandia en México, con los que se establecieron

compromisos como: la participación de artistas de origen Chino, Japonés y Francés y Finlandés en eventos culturales y artísticos del Estado, así como integrar misiones comerciales a Finlandia, China, Japón y Serbia, y, establecer contacto con instituciones educativas para el intercambio de experiencias exitosas en el tema del manejo de la energía renovable y la protección al medio ambiente.

Se trabaja conjuntamente con el Cuerpo Consular Acreditado en Baja California, con el cual han sostenido reuniones con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Económico, así como también con rectores y directores de universidades e institutos de educación superior, buscando el beneficio para los jóvenes estudiantes universitarios con intercambios estudiantiles a otros países y becas.

Se estableció un enlace fuerte e institucional con el cuerpo consular de México en California y Arizona, a través de los cuales se han realizado tres giras de promoción en apoyo a eventos de talla internacional tales como Agrobaja, Baja By the Sea y Serie del Caribe, y se han logrado contactos con medios de comunicación internacional para la promoción del Estado, como un lugar próspero y seguro para el visitante extranjero.

Se está trabajando en coordinación con instituciones académicas locales en la construcción de un plan indicativo para el desarrollo sustentable y competitivo de la región transfronteriza, que busca se deriven las líneas de proyección temática de las políticas públicas transfronterizas.



Reunión de trabajo con el embajador de Japón en México, Mexicali.

Como parte de la gestión de recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de políticas públicas, la Secretaría Particular del Ejecutivo, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales en coordinación con la SRE, llevó a cabo el primer “Taller para el Diseño de Proyectos de Cooperación Internacional”, contando con la asistencia de 10 representantes de los municipios y 10 personas en representación del Estado, con el objetivo de actualizar conocimientos sobre las nuevas tendencias en la cooperación, así como dotar a los municipios participantes con los instrumentos necesarios para el

diseño de proyectos estratégicos de carácter internacional.

Se trabaja coordinadamente con el Instituto de las Américas en proyectos estratégicos en temas de energía renovable y cambio climático, con financiamiento compartido.

Se logró contactar a la “Foundation Athletes for Education of San Diego”, misma que realizó una donación a la Fundación Alumbra, dedicada a apoyar a niños con autismo.



Participación del Gobierno de Baja California en el evento Tequila Talk en San Diego, California.